



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

Aprobada en la sesión 5.16, celebrada los días 17 y 30 de junio de 2016

ACTA DE LA SESIÓN 3.16
25 de febrero y 1 de marzo de 2016

PRESIDENTA: **DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA**

SECRETARIO: **LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO**

En la Sala del Consejo Académico, siendo las 10:13 horas del jueves 25 de febrero de 2016, dio inicio la sesión 3.16 de este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A solicitud de la Presidenta, el Secretario pasó lista de asistencia, encontrándose presentes 32 consejeros académicos de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Antes de someter a aprobación el orden del día, la Presidenta señaló que esta sesión se había convocado a petición de catorce integrantes de este órgano colegiado, por lo que se citó conforme a los artículos 40 y 41 del Reglamento Interno de los Órganos Internos Colegiados Académicos.

Indicó que el punto propuesto para esta sesión era:

“Análisis, discusión y, en su caso, planteamiento de propuestas para proceder, en caso de amenazas de bomba, en la Unidad Xochimilco.”

Precisó que sería el único punto que se iba a tratar en esta sesión.

Después de dar esta explicación sometió a aprobación del pleno el orden del día, mismo que fue aprobado por **unanimidad**.

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960, México, D.F.
Tel.: 5483-7040, 5483-7109 e-mail: otca@correo.xoc.uam.mx

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, PLANTEAMIENTO DE PROPUESTAS PARA PROCEDER EN CASO DE AMENAZAS DE BOMBA EN LA UNIDAD XOCHIMILCO.

Al iniciar el punto, la Presidenta informó que el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH), en la sesión que acababan de tener hacía unos días, hizo una solicitud al Colegio Académico para que emitiera un comunicado relacionado con el problema de las amenazas de bomba.

Dijo que también había recibido información de que se estaba solicitando, por parte de los alumnos, una revisión del calendario escolar. Aunque esto último no formaba parte del orden del día, consideró que era importante que el Consejo Académico tuviera conocimiento de estas dos cuestiones.

Enseguida, ubicó que el orden del día estaba dirigido a la recepción de propuestas en caso de amenazas de bomba.

Agradeció al Consejo Divisional de la CSH que hubieran tratado este punto de una manera seria, responsable y que como órgano colegiado, se hubiera involucrado en este asunto.

A continuación, pidió al pleno presentar sus propuestas para proceder en caso de amenazas de bomba, con el fin de analizarlas.

La Dra. Silvia Pomar consideró que era importante esta sesión dado que las amenazas de bomba se habían incrementado y se habían presentado de una forma más continua, lo cual era preocupante.

Opinó que a pesar que se había seguido el protocolo se habían tomado algunas acciones que no eran las adecuadas, como desalojar a los alumnos a Calzada del Hueso, lo que resultaba peligroso, porque se juntaban muchos alumnos en ese momento y atravesar la avenida era un riesgo debido al flujo continuo de vehículos.

Juzgó necesario que se difundiera el protocolo, la forma en que se estaba aplicando y los resultados que estaba arrojando su implementación.

Mencionó que sabía que algunas llamadas iban acompañadas de risas y otras eran simples grabaciones, por lo que consideró que se trataba de una persona con intención de molestar.

La Dra. Claudia Salazar propuso que este órgano colegiado acordara una manera de abordar el problema para evitar una discusión desordenada.

Planteó que era oportuno que primero la Presidencia de este órgano colegiado y el Secretario de la Unidad dieran la información de la que disponían acerca de las amenazas de bomba y su manejo, después se podría entrar al análisis de la información.

La Mtra. Silvia Tamez expuso que tenía un documento que había sido resultado de una reunión departamental convocada específicamente para discutir el problema de las amenazas de bomba, que a la letra decía:

“En asamblea del DAS, realizada el martes 23 del presente, se acordó manifestar lo siguiente:

Consideramos que:

Lo que motiva estos comentarios es el interés primordial en la preservación de la integridad de los miembros de nuestra comunidad.

En cuanto a las amenazas de bomba, consideramos que, a más de un año de inicio de estos eventos, se ha observado un gran descuido por parte de los responsables de las evacuaciones, de los protocolos para realizarlas, exponiendo a toda la comunidad a importantes riesgos.

La reiteración constante de estos eventos ha producido un impacto negativo en el desarrollo de las tareas académicas de nuestra Unidad.

Existe total desacuerdo respecto a que nuestra Rectora se autonombre representante de TODA la comunidad. No compartimos las comunicaciones hechas a la prensa, pues consideramos que ese tipo de hechos contradice el carácter colegiado y participativo de nuestra casa de estudios.

Estamos en contra de que la Rectora se abrogue el derecho de poner la información de los miembros de la comunidad en manos de la PGR o de cualquier cuerpo policiaco, porque, además de aumentar los riesgos, a partir de estas acciones, se vulnera profundamente la autonomía de nuestra Universidad.

Existe gran preocupación respecto de la gran desconfianza e incertidumbre que se ha generado entre los miembros de nuestra comunidad, atribuidas fundamentalmente, a la desinformación que ha privado en torno a las amenazas de bomba. En consecuencia:

Demandamos:

A la Rectoría de Unidad:

Difunda información respecto de los criterios que han guiado su actuación y la del Secretario de Unidad desde el inicio de estos eventos, en relación a la iniciativa de consultar y/o involucrar a las instancias institucionales, tales como la Rectoría General, rectores de otras unidades, rectores anteriores, etcétera.

Evite en el futuro las comunicaciones públicas unilaterales, sin considerar, al menos, la opinión y participación del Consejo Académico.

Suba el video de su intervención en la reunión ante la comunidad, celebrada el lunes 22 de febrero.

Al Consejo Académico:

Solicite la participación de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene, en la definición de los protocolos más adecuados en los casos de amenaza de bomba o en cualquiera que ponga en riesgo la integridad de los miembros de la comunidad.

Solicite a los miembros colegiados de este Consejo la gestión URGENTE de una sesión de Colegio Académico que tenga como único punto:

Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de medidas inmediatas para dar atención a la situación generada por las constantes amenazas de bomba en la Unidad Xochimilco.

Formar una comisión en la que participen como asesores varios ex rectores que hayan tenido la experiencia de estos eventos, así como los rectores actuales.”

Posteriormente, el alumno Sergio Gaspar Durán informó que el día 18 de febrero de 2016 habían tenido una asamblea en la que participaron estudiantes, académicos y trabajadores, miembros del Sindicato, como resultado, habían elaborado el siguiente pronunciamiento:

“Pronunciamiento de la Asamblea Universitaria integrada por estudiantes, académicos y administrativos ante las amenazas de bomba en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

El siguiente pronunciamiento es para denunciar las constantes amenazas de bomba, las cuales han generado un ambiente de inestabilidad en la comunidad universitaria. En lo

que va del trimestre en curso 16/I, se han presentado seis amenazas con las consecuentes evacuaciones. En total hemos recibido diez amenazas en poco más de un año.

La situación ha creado una gran especulación sobre los motivos que han impulsado estas amenazas dentro de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. La Asamblea Universitaria, celebrada el pasado jueves 18 de febrero del presente, considera que las autoridades universitarias no han sido claras ni transparentes en relación a dos aspectos específicos:

La falta de información sobre los avances de la investigación que se está realizando, a través de la denuncia que emitió la Rectora de esta Unidad en la PGR, del origen de dichas amenazas.

La puesta en marcha de un protocolo de seguridad eficiente, que proteja la seguridad de la comunidad universitaria, así como de los vecinos de la Unidad. No hay certeza real de que se siga el protocolo adecuado de evacuación. En cada amenaza se ha aplicado uno distinto. No hay claridad sobre el protocolo adecuado. Tampoco hay un seguimiento posterior al desalojo, ni dentro ni fuera de la institución. Todo lo anterior vulnera la integridad física y psicológica de la comunidad.

El equipo de Protección Civil de la Unidad está compuesto únicamente por trabajadores de confianza, negando la participación del Comité de "Higiene y Seguridad" del SITUAM y del resto de la comunidad. Dicha situación no logra la transparencia de la información vertida por la Rectoría.

A partir de lo anterior consideramos que la información comunicada hasta el momento es escasa y provoca incertidumbre. Existe la preocupación que estas amenazas de bomba den origen a la imposición de medidas de seguridad que limiten el libre quehacer universitario y pongan en riesgo la autonomía de la UAM-X.

La pérdida de clases ha afectado de manera grave la realización de actividades académicas, de investigación, prácticas de laboratorio, exposiciones, foros en los que participan diversos sectores de la sociedad y otras actividades como la difusión cultural, lo que genera un gran impacto negativo en la vida universitaria."

Continuó leyendo el

"Pliego petitorio.

Debido a todas estas problemáticas, los académicos, trabajadores y estudiantes exigimos:

1. Transparentar los resultados y avances de la investigación que se realiza actualmente sobre las amenazas de bomba.
2. Solicitar una investigación alterna, abierta y transparente que incluya a los miembros de la comunidad universitaria (trabajadores, estudiantes y académicos) independiente de los organismos oficiales.
3. Que toda la información se distribuya en los órganos de difusión de la Universidad, ya sean impresos o electrónicos.
4. Exigimos un protocolo de evacuación que se aplique con seguridad y eficacia, salvaguardando la integridad, tanto de la comunidad universitaria, como la de los vecinos de la UAM-X.
5. Que exista una discusión en Consejo Académico respecto a la reestructuración del calendario escolar para recuperar los días de clase perdidos, ya que en este trimestre se han suspendido las actividades seis días.
6. Inclusión del Comité de Seguridad e Higiene del SITUAM y del resto de la comunidad en el equipo de Protección Civil de la Unidad.
7. Solicitamos que toda la información antes expresada se difunda en los medios de comunicación de la Universidad (RADIO UAM – TV UAM), y a los medios de comunicación externos.
8. Respetar en todo momento la autonomía universitaria.

Atentamente.

Asamblea Universitaria integrada por estudiantes, académicos y administrativos”.

A continuación, expuso que habían delimitado un plan de acción para entregar este pliego petitorio a las máximas autoridades universitarias en Rectoría General. Indicó que iban a partir de una movilización, después de la evacuación. Advirtió que en el momento en que habían lanzado una propuesta de esta movilización, se había presentado la revisión más rápida de la Unidad, lo cual había generado mucha incertidumbre, porque generalmente se tardaban de dos horas a dos horas y media, y después se había reducido a 40 minutos e, incluso, media hora.

Dijo que esto generaba más dudas sobre si se estaba aplicando un protocolo efectivo. Comentó que muchos compañeros que habían decidido quedarse en el

interior de la Universidad expresaron que no se había realizado una revisión minuciosa. Cuestionó que a pesar de que el protocolo era el mismo su duración variaba de un evento a otro, por lo que solicitó que se informara qué clase de revisión se estaba haciendo conforme al protocolo y quién lo estaba realizando.

Respecto al tema de la autonomía de la Universidad, señaló que la Presidenta del Consejo Académico había mencionado que se había entregado a la Procuraduría toda la información acerca de las amenazas de artefacto explosivo que había sufrido la Unidad. Resaltó que no se conocía de qué información se trataba, por lo que requirió que se informara qué tipo de información se estaba proporcionando.

La alumna Mariela Díaz opinó que era necesario que las autoridades de la Unidad comunicaran a la comunidad universitaria la información que le hacía falta conocer sobre las amenazas de bomba y los pasos que se habían seguido.

Por su parte, la alumna Stefanny Mora expuso que había realizado una consulta en su Departamento para saber cuáles eran las propuestas de los alumnos; detalló que había puesto dos urnas en las maestrías y otra en la Coordinación de las licenciaturas. Agregó que con el apoyo de las coordinaciones había recibido propuestas por correo electrónico en las que se manifestaban varias coincidencias.

Por una parte, pidió que se hiciera énfasis en la revalorización e importancia de la educación superior pública y el gasto desperdiciado en cada evento de amenaza de bomba.

Indicó que también estaba la propuesta de capacitar al personal que recibía las llamadas para que pudieran diferenciar cuando se trataba de una broma y cuando no. Enseguida, dijo que varios alumnos habían elaborado un documento con unas propuestas, que a continuación leyó:

“Se solicita, a consideración del consejero, la lectura íntegra de las siguientes propuestas, para ser retomadas por el pleno del Consejo.

Propuesta 1. Que tanto el personal académico y administrativo, así como el sector estudiantil, sean partícipes en el protocolo de protección civil. Para esto se necesita planear la capacitación respectiva en materia de protección civil, específicamente para el caso de amenazas de bomba. Consideramos que resultan insuficientes los carteles pegados en la unidad, ya que sólo contienen información sesgada del protocolo a seguir, según el manual de inducción de protección civil con el que cuenta la UAM. De ser posible, repartir copias del mismo a la comunidad. Así el desalojo, en caso que sea necesario,

sería ordenado y planeado, y la comunidad sería conducida a una zona de seguridad exterior, destinada precisamente para esto; y no lo que parece hasta el momento, una simple expulsión bastante peligrosa de la población universitaria hacia las calles y avenidas, hacia el tráfico y los conductores ignorantes de la situación.

Propuesta 2. Considerando que el manual de inducción, y en realidad todos los protocolos de seguridad, contempla recabar la mayor cantidad de información y datos sobre la persona que hace las amenazas de bomba vía telefónica, sea quien sea que reciba la llamada, los miembros del personal administrativo que quienes han recibido las llamadas hasta el momento, deben poder brindar ciertos datos básicos, por ejemplo si se trata de la misma persona o han sido diferentes, si es hombre o mujer, si es joven o ya mayor, si está en la calle o en algún lugar cerrado y, principalmente, cuáles han sido en la medida de lo posible, las palabras exactas que usó y que fueron determinantes para proceder con la evacuación. Así como quiénes recibieron la llamada y el tiempo de deliberación con la unidad interna de protección civil, y finalmente por qué se consideró que era una amenaza real. Proponemos que toda esta información sea socializada con la comunidad, en cada caso.

Propuesta 3. Instalar identificadores de llamadas para facilitar el rastreo de los números.

Hacer una presentación de la unidad interna de protección civil, dirigida a la comunidad, con la finalidad de ubicarlos y saber dónde localizarlos al interior de las instalaciones.

Propuesta 4. Abrir la puerta de funcionarios para desalojar. Por ahí se sale a un espacio, por mucho, más seguro y amplio, que el de Calzada del Hueso.

Propuesta 5. Si bien es necesaria la denuncia ante las instancias correspondientes, la intervención que la rectoría está haciendo al interior de la universidad para “encontrar al o los responsables/culpables”, tal y como dijo en un comunicado el día lunes 22 de febrero, está violentando de manera muy fuerte al resto de la comunidad con estas formas, creando así un ambiente demasiado hostil y paranoico en la Universidad. Esto debe cesar para promover por encima de todo una cultura de protección civil COLECTIVA.

Propuesta 6. Ya que las amenazas de bomba no son un asunto menor, y el protocolo a seguir es muy claro, la evacuación no es la primera ni la única posibilidad de acción. Sin embargo, ese ha sido el único proceder de los funcionarios en todas las ocasiones. Desconocemos el criterio para hacer esto. El parecer de gran parte de la comunidad es que no son más que bromas que no merecen poner en marcha una evacuación de las instalaciones. Si el actual Secretario de Unidad se demuestra incompetente para lidiar con el problema de las amenazas de bomba, de tal forma que siga propiciando malas condiciones para el desarrollo de la vida universitaria, su renuncia debe ser inmediata. Ya

que los Consejos Académicos no tienen la facultad de exigir la renuncia de algunos de sus miembros, se solicita a la Rectora Patricia Alfaro, en virtud del artículo 47, sección IX, del Reglamento Orgánico de la Legislación Universitaria, el cual dice que corresponde a los Rectores de Unidad: “Nombrar y remover al Secretario de Unidad”, que remueva al actual Secretario de Unidad, para nombrar a otro que posea un criterio más amplio para “Conducir las actividades administrativas de la Unidad” de manera más competente, tal y como está estipulado en la sección I del artículo 64 del Reglamento Orgánico.”

El Mtro. Manuel Tarín consideró prudente manejar más información oficial para que los consejeros tuvieran una base para iniciar la discusión. Luego planteó que en las entradas de la Unidad no había controles adecuados cuando daba inicio el protocolo.

Comentó que las amenazas de bomba no eran nuevas, sólo que últimamente se habían hecho más recurrentes, no obstante, no entendía como una persona podía hacer alterar la vida universitaria de miles de personas haciendo una amenaza de bomba.

Señaló que algunos profesores le habían sugerido la idea de que en las entradas de la Unidad se instalaran detectores de metales. Expuso que en otras universidades había mayor control del ingreso y salida de personas.

El Dr. Luis Ortiz manifestó su preocupación ante las intervenciones de algunos consejeros descalificando las acciones emprendidas por la Rectoría y la Secretaría de Unidad, respecto a las amenazas de bombas. Llamó a que se realizara una discusión en donde predominara el respeto a las diferencias de opiniones.

Opinó que a raíz de las llamadas de amenaza de bomba se había generado un ambiente de incertidumbre y especulación, lo que propiciaba sospechas acerca de los responsables de las llamadas y el motivo de estas.

Mencionó que en la reunión informativa que había convocado la Rectora, había consultado a los profesores de su Departamento y recibió tres respuestas que ya estaban en manos del Secretario y de la Rectora de la Unidad, una de las cuales instaba a continuar con los procedimientos que estaban reconocidos en la Universidad.

Preguntó si el *Manual de inducción a la protección civil* que había descargado del sitio de Rectoría General representaba una reglamentación que aplicaba a las cinco unidades.

Luego, señaló que en dicho manual, en la primera parte de la sección sobre amenazas de bomba decía:

“Es importante saber que las condiciones socioeconómicas y políticas de la República Mexicana y particularmente nuestra ciudad capital, no son propicias para que actividades de terrorismo y sabotaje se generen y presenten de manera frecuente, mucho menos en las instalaciones de UAM, en donde la vida académica, política y sindical tiene amplias redes de comunicación abiertas que permiten dirimir cualquier diferencia que surja entre la comunidad universitaria. De igual forma, la UAM tampoco es considerada objeto de negociación ni blanco político, pues su relación con la sociedad se fundamenta en un gran respeto institucional por los servicios educativos que la Casa Abierta al Tiempo proporciona.

Cabe la posibilidad de que al mayor riesgo al que se presta la institución sea la broma pesada de alguien ajeno, o de alguna persona que pretenda desequilibrar las actividades cotidianas de la institución con llamadas falsas. Por ello, el procedimiento contempla actividades de carácter preventivo que protegen a la institución de acciones que puedan ocasionarle daños.”

Enseguida, explicó que el procedimiento se dividía en dos etapas: por una parte, se exponía una etapa preventiva respecto al control de los accesos a la Universidad; la otra etapa hacía referencia a los procedimientos que se tenían que seguir en caso de amenaza de bomba.

Continúo diciendo que en otra parte del manual se indicaba:

“Con la información que se recabe, la unidad interna de protección civil determinará las acciones que se deban seguir, entre las que destaca una revisión minuciosa de todas las instalaciones, con especial cuidado en lugares poco transitados y fácil acceso: pasillos, sanitarios, bodegas, almacenes y estacionamientos.

Si después de la revisión no se detecta nada extraño, hasta ahí concluye el procedimiento.

Si en la revisión se detecta la presencia de algún objeto sospechoso, o el artefacto explosivo plenamente identificado, se procederá de inmediato a evacuar a la población hacia la zona de seguridad externa. Paralelamente se dará aviso al cuerpo de apoyo externo, que es el único autorizado para desactivar artefactos explosivos.”

Después, enfatizó que no se podían subestimar las amenazas de bomba además de que se tenía que manejar el asunto de otra forma. Recordó que en los procedimientos se planteaba primero buscar y sólo si había un riesgo

concreto proceder a la evacuación. Dijo que a raíz de las continuas amenazas de bomba la vida universitaria se había interrumpido.

A continuación, la Presidenta informó que cuando se recibía una llamada de amenaza de bomba, la persona que había tomado la llamada inmediatamente informaba a la Secretaría de Unidad; además, se registra la llamada en caso de contar con un teléfono con identificador de llamadas, de lo contrario, solamente se proporcionaba la información de la llamada.

Explicó que a veces las llamadas señalaban alguna zona específica de la Universidad, donde se suponía se había colocado el artefacto explosivo; en esas ocasiones la revisión era más rápida. Puntualizó que el personal de Protección Civil había insistido mucho en que era necesario desalojar el inmueble; sin embargo, últimamente habían hecho sugerencias para acotar el tiempo en que la comunidad universitaria tendría que permanecer afuera de las instalaciones.

Indicó que los expertos en protección civil habían propuesto que se organizara la búsqueda por zonas, edificios y pisos con un responsable por cada sector que tuviera conocimiento de que se hubiera hecho, por lo menos, una primera revisión.

Por otra parte, mencionó que había recibido propuestas de la comunidad universitaria, por ejemplo, que en lugar de desalojar a la gente de la Unidad se le concentrara en las canchas deportivas.

Señaló que los peritos de protección civil y ella opinaban que en cuestión de seguridad había que considerar el peor de los escenarios, no el mejor. Aunque en este tipo de amenazas el noventa y nueve por ciento de las llamadas eran falsas, había un uno por ciento que resultaban verdaderas.

Juzgó que existían diversas causas que podrían motivar las amenazas de bomba, a saber, la acción de un bromista, la confrontación entre diferentes sectores o podía ser un origen político de desestabilización.

Indicó que el artículo 43 del Reglamento Orgánico decía: “Los Rectores de Unidad son los representantes de sus respectivas Unidades.”

Enseguida, explicó que el comunicado que había publicado la prensa describía la situación que estaba viviendo la Unidad Xochimilco en tanto universidad pública. Detalló que cuando se difundió el desplegado en la prensa se habían comunicado a la Rectoría de Unidad diferentes autoridades como la Lic. Patricia Mercado, a nombre del Dr. Miguel Ángel Mancera, ofreciendo su apoyo en

materia de protección civil, en el entendido de que lo que estaba sucediendo en la UAM Xochimilco no estaba en el ámbito de las facultades del Gobierno del Distrito Federal, porque era una universidad subsidiada con presupuesto del gobierno federal. Además de que la Secretaría de Seguridad del Distrito Federal no tendría fuero para investigar el delito.

Mencionó que se estaban siguiendo protocolos generales, sin embargo, estos se tenían que adecuar a las condiciones concretas de los espacios y objetos de amenaza. Por ejemplo, la disposición de los edificios, la cantidad de jardines, árboles, lugares donde había mayor riesgo como los tanques de gas. Al respecto, dijo que la Unidad estaba siendo asesorada por grupos de expertos que apoyarían en la definición de acciones, la forma de aplicarlas y las consecuencias que tendría la toma de decisiones elegida.

Enseguida, presentó una propuesta de un profesor del Departamento de Atención a la Salud, que planteaba que se pusiera en las entradas de la Unidad un detector de metales; que se revisaran mochilas, cajuelas, entre otros objetos. Dijo que desde su punto de vista esa propuesta tendría consecuencias indeseables.

En cuanto al avance de las investigaciones, comentó que se había reunido con el Subdelegado de la Procuraduría General de la República (PGR), el miércoles de la semana pasada; puntualizó que ya se habían levantado las denuncias correspondientes, luego explicó el procedimiento que se había seguido, a saber:

Cuando sucedía una amenaza de artefacto explosivo, los abogados delegados de la Unidad Xochimilco levantaban el acta de hechos con la siguiente información: A qué número se había llamado; si la voz era de un hombre o de una mujer; si se tenía identificado el número de la llamada; si había ruidos de fondo o no; si era la voz aparentemente de un joven o de una persona mayor, todo lo que estaba en los formatos y lo que la autoridad solicitaba de información a la Universidad.

Refirió que esa acta de hechos era turnada inmediatamente a la Oficina del Abogado General, quien hacía la denuncia ante el Ministerio Público. Aclaró que la Presidenta de este órgano colegiado no tenía la representación legal de la Universidad.

Afirmó que la continuidad de las amenazas de bomba y la falta de información sobre el avance de las investigaciones la habían motivado a sacar el desplegado en los periódicos. Mencionó que días después se había entrevistado con

autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina, quienes le habían dicho que si bien esta dependencia no tenía injerencia en este caso, iba a apoyar en todo lo necesario.

Posteriormente, explicó que se había reunido con el Subprocurador de la PGR, quien le había mencionado que, por instrucciones de la Procuradora General de la República, estaban trabajando de manera coordinada con el Ministerio Público y estaban recibiendo el apoyo de la Secretaría de Seguridad del Distrito Federal.

Acerca de los avances de las investigaciones expuso que había abiertas líneas de investigación; se tenían detectados los sitios y cuadrantes de donde se habían realizado las llamadas; se sabía cuántos celulares habían sido utilizados, cuántos de números fijos. Aseveró que esta era toda la información que podía proporcionar por el momento. Aclaró que la información no era una información cien por ciento comprobada, sino hipótesis. Aseguró que cuando tuviera información certera la haría de conocimiento de la comunidad universitaria.

Agregó que lo único que se podía hacer era proporcionar a la autoridad correspondiente la información que esta solicitara para levantar la indagación. Lamentó que esta situación estuviera generando rumores y opiniones de todo tipo.

Mencionó que el representante del Grupo Interno Coordinador (GIC) había estado presente en todas y cada una de las revisiones que se habían hecho, así como en los desalojos de la Unidad.

Dijo que el día anterior se había reunido con uno de los subsecretarios de Seguridad Pública del GDF y se habían comprometido a actuar en las zonas aledañas, en el paradero de autobuses, controlando el tránsito, así como en todo aquello que facilitara la actuación durante el protocolo.

En cuanto al protocolo, recordó que en alguna sesión de este órgano colegiado que se había abordado el tema de la amenaza de artefacto explosivo, él había manifestado que prefería ser objeto de cuestionamientos por acción que de responsabilidad por omisión, lo cual consideraba correcto al día de hoy, después de varias llamadas de amenaza de bomba y de múltiples pláticas con gente especializada en el tema de artefactos explosivos.

Expresó que, con respecto al protocolo que se llevaba a cabo en la Unidad Xochimilco, se habían manifestado Protección Civil de la Delegación Coyoacán, el Grupo "Fuerza de Tarea", la Policía de la Ciudad de México, el Grupo "Vulcano", del cuerpo de bomberos y el personal de la Marina. Comentó que

todas estas instancias habían coincidido en que el protocolo aplicado en la Unidad Xochimilco era adecuado, aunque perfectible, ya que para que un protocolo funcionara al cien por ciento se requería de dos partes: aquella que activaba el protocolo y formaba parte de una Unidad de Protección Civil y la otra que se veía amenazada.

Enfatizó que independientemente de cualquier percepción, lectura, realidad que se tuviera sobre las universidades públicas, y en específico sobre la Unidad Xochimilco, no se debería perder de vista que esta era un bien del dominio público, a cargo del gobierno federal, el cual, en algunos momentos tenía injerencia, por ejemplo, en la responsabilidad de otorgar el presupuesto a nuestra Universidad.

Aclaró que las instancias que acababa de mencionar habían acudido a la Unidad Xochimilco a apoyar en el tema de las amenazas de bomba. Mencionó que las actas de hechos que se habían levantado internamente no había participado absolutamente nadie de la gestión o del personal de confianza, salvo en la última llamada en la que participó el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH), porque ahí había sido en donde se había recibido la llamada.

Dijo que en muchos de los casos había sido el personal administrativo de base quien había recibido las llamadas y se había levantado el acta de hechos correspondiente. Aclaró que la última revisión que se había hecho después de la llamada de amenaza de bomba había durado una hora con 10 minutos. Explicó que eran cinco horas menos que la primera vez, lo cual él entendida porque los grupos de tarea que acudían a hacer la revisión a la Unidad conocían más los posibles lugares para colocar un artefacto explosivo dentro del campus.

Dijo que era importante que la comunidad estuviera atenta a la implementación de los protocolos. Aclaró que la Secretaría de la Unidad había recibido muchas propuestas que tenían diversas ópticas y diversas formas de entender el problema que se estaba viviendo. Al respecto, instó a que se viera el problema de una manera objetiva, se conocieran las propuestas para que este órgano colegiado las recogiera, valorara y utilizara lo que se considerara pertinente para fortalecer el protocolo de la Unidad y así responder a la agresión que estaba sufriendo la Unidad Xochimilco.

La Presidenta solicitó la palabra para la alumna Daniela Ramírez la cual se concedió por **unanimidad**.

La alumna Daniela Ramírez dijo que era suplente de la alumna consejera Stefanny Daniela Mora. Después mencionó que durante el último desalojo estaba tomando clases en el salón 1 de Diseño. Comentó que la amenaza de bomba se había hecho antes de las diez de la mañana, sin embargo, en el salón se percataron de la situación hasta las 10:15 horas.

Precisó que el protocolo de revisión y evacuación ya se había aplicado dejando un grupo con 16 personas adentro de un edificio, las cuales pudieron salir hasta que un profesor se percató que había alumnos adentro y llamó al personal de la Universidad para que abriera el candado.

Comentó que entre alumnos y profesores se estaban cuestionando que estos hechos se estaban haciendo para que los métodos de seguridad en esta Universidad se incrementaran, lo cual generaba repudio.

Manifestó que no se podía admitir el establecimiento de torniquetes en las entradas de la Unidad, ni que se revisaran las mochilas ni los automóviles como si se tratara de terroristas.

Señaló que se presentaban descalificaciones para las autoridades porque eran los responsables de la vida universitaria; agregó que se los alumnos se sentían desprotegidos por las autoridades universitarias.

El Dr. Javier Soria resaltó que se debía dar prioridad a la seguridad de la comunidad universitaria y propiciar que esta buscara unirse ante las amenazas de artefacto explosivo que estaba viviendo la Unidad Xochimilco.

Opinó que las autoridades y la comunidad en su conjunto eran responsables de enfrentar de la aplicación del protocolo. Luego advirtió que era poco común que profesores, alumnos y trabajadores administrativos siguieran los protocolos de ingreso a la Universidad, como presentar una credencial vigente que indicara que se pertenecía a la comunidad universitaria de la Unidad Xochimilco. Aclaró que el acceso por el estacionamiento tenía una vigilancia mucho más precisa.

A continuación, expresó que el protocolo hacía referencia a la necesidad de que el personal de la Universidad reportaría, en su caso, a la Unidad Interna de Protección Civil cualquier objeto extraño que se hubiera detectado, a su vez, el Coordinador de la Unidad tomaría la decisión sobre si se aplicaría el plan de emergencia para tal fin. Puntualizó que si no se detectaba ningún objeto extraño, en ese punto concluía el procedimiento.

Expuso que en caso de encontrarse un objeto extraño, entonces el Coordinador de la Unidad Interna de Protección Civil organizaría una revisión, apoyándose en sus jefes de piso y el personal del área en donde se había detectado el cuerpo extraño.

Posteriormente, mencionó que existía poca seguridad en el desalojo de la Unidad, especialmente en las salidas, ya que no siempre se habían abierto todas, o bien, no se abrían completamente. Asimismo, opinó que era necesario revisar por qué una parte de la comunidad universitaria no desalojaba la Unidad cuando las autoridades lo solicitaban después de haberse recibido una amenaza de bomba.

Preguntó si era posible establecer protocolos diferenciados para no desalojar en todas las ocasiones la Unidad. Luego comentó que en su Departamento se habían expresado algunos comentarios, a saber, que la comunidad universitaria requería una capacitación sobre cómo actuar ante amenazas de artefacto explosivo, en particular aquellas personas que recibían las llamadas de amenaza.

Señaló que se necesitaría una campaña de difusión más amplia del protocolo que se estaba siguiendo; agilizar y verificar que la comunidad universitaria se enterara oportunamente cuando se presenta una amenaza de aparato explosivo.

El Mtro. Rafael Díaz consideró necesario que se revisara el protocolo que empleaba la Unidad Xochimilco, así como el de Rectoría General. Recordó que tanto la Rectoría como la Secretaría de Unidad habían señalado que expertos en la materia habían ofrecido su apoyo en esta materia.

Agregó que se mejorara la difusión de los protocolos entre la comunidad universitaria; sugirió que se estableciera una liga en la página *web* de la Unidad que remitiera directamente a los protocolos establecidos.

Pidió que la Rectora y el Secretario de la Unidad continuaran avisando a la comunidad sobre las medidas que se tomarían en caso de amenaza de artefacto explosivo.

Asimismo, comentó que en distintas ocasiones que se habían presentado llamadas de amenaza de artefacto explosivo había tenido que interrumpir un evento de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS); en otra ocasión tuvo que continuar una reunión con autoridades de la Delegación Tlalpan en la puerta de funcionarios de la Universidad.

Preguntó qué había hecho la comunidad universitaria para decir “*ya basta*”, a las amenazas de artefacto explosivo y cuál era la propuesta que se tenía para hacer conciencia de que este tipo de cosas no podían suceder, porque afectaban la vida universitaria.

Puntualizó que la Rectora era la representante de la Unidad, y la PGR era la instancia responsable a nivel nacional de atender y dar seguimiento a los casos de amenaza de artefacto explosivo, por lo tanto, la Rectoría de Unidad tenía que colaborar con dicha instancia aportando la información requerida, la cual se tenía que manejar responsablemente.

El Mtro. Carlos Hernández opinó que lo principal en esta discusión era el aporte de propuestas para atender la situación tan complicada en la que la Universidad había sido víctima durante los últimos meses del presente año.

Consideró fundamental la información que había aportado la Presidenta de este órgano colegiado en su calidad de Rectora de la Unidad Xochimilco. Celebró que se compartiera, hasta donde era posible, la información que se disponía hasta este momento, así como la forma en que se había procedido en diferentes espacios y momentos.

Expuso que esta situación había sido comentada en una reunión en la que estuvieron presentes los jefes de Departamento de las tres divisiones académicas, sus respectivos directores y directora, así como la Rectora y el Secretario de Unidad, a partir de lo cual se había decidido emitir un comunicado con respecto a lo que estaba ocurriendo, el cual fue bien recibido por una parte de la comunidad universitaria mientras que por otra no fue así.

Juzgó que las diferencias de opinión sobre este tema no conducirían a nada si en lugar de que se buscara garantizar en todo momento la integridad y la seguridad de la comunidad universitaria, se daba prioridad a la confrontación.

Consideró que llevar a cabo el desalojo de la Unidad era una situación de por sí complicada y lo era aun más si su comunidad estaba integrada por sectores que veían la problemática desde ángulos distintos.

Por otra parte, dijo que durante el tiempo en que habían ocurrido las llamadas de amenaza se había transitado por varias etapas: de la alarma en las primeras llamadas, pasando por el chiste y la broma hasta los primeros indicios de confrontación y de que algunos miembros de la comunidad universitaria decidieran no desalojar.

Valoró necesario que se volviera a ofrecer el taller protección civil, con el compromiso de que asistieran jefes de Departamento y directores de División, así como personal que se considerara necesario para esta tarea.

Explicó que en una ocasión en la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) se había recibido una amenaza de artefacto explosivo; precisó que le habían informado al Secretario que la llamada se había recibido, aproximadamente, a las 9:38 horas, en un tono amenazante, que incluía palabras soeces. Mencionó que en esa ocasión, dada la situación, se había decidido desalojar la Unidad.

Recordó que ese día el Consejo Divisional de CSH tenía programada su sesión a las 10:00 horas, pero por lo hizo hasta las 13:00 horas, después de volver del desalojo de la Unidad. Subrayó que en el orden del día de la sesión había un punto acerca del análisis, información y, en su caso, pronunciamiento con respecto a las llamadas de amenaza de un artefacto explosivo.

A continuación, leyó un comunicado que había surgido como punto de acuerdo del Consejo Divisional en el cual se establecían algunas acciones específicas para realizar, a saber:

“A la opinión pública

A la Comunidad Universitaria

A las Autoridades Federales Competentes

A la Comisión de Derechos Humanos

Al Rector General,

Al Colegio Académico

Al Consejo Académico.

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades manifiesta a la comunidad universitaria su preocupación por:

1. Las constantes llamadas de amenaza de bomba en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X).
2. La integridad de la comunidad universitaria.
3. Los procedimientos que se instrumentan, que no son los más adecuados para la salvaguarda de la comunidad.

4. La falta de información que ha propiciado un clima de incertidumbre, de tal manera que imposibilita discusiones en donde surjan propuestas viables para mejorar los protocolos de evaluación.

5. La alteración del quehacer cotidiano de la Universidad.

Exigimos a las autoridades competentes resuelvan de forma expedita los delitos que se deriven de las amenazas recibidas contra la comunidad de la UAM-Xochimilco.

Solicitamos, respetuosamente:

Al Rector General, en su carácter de representante legal de la Universidad Autónoma Metropolitana, exija a las autoridades competentes no sólo el seguimiento, sino la resolución de las amenazas. La situación que acontece en esta Unidad es un problema de la UAM en su conjunto.

Al Colegio Académico, por tener la representación de toda la comunidad universitaria, que se pronuncie públicamente en contra de estas amenazas exigiendo a las autoridades la atención y resolución de las mismas; asimismo, la modificación del calendario escolar del bimestre 16/Invierno para reponer los días de docencia que se han perdido.

Al Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, que revise y mejore los protocolos de protección civil e instrumente los mecanismos para capacitar al personal de vigilancia, a las secretarías de los órganos personales que reciben llamadas de esa naturaleza, en los procedimientos más adecuados de actuación; además de difundirlos ampliamente entre la comunidad universitaria.”

El D.I. Luis Romero expuso que en el pasado habían tenido momentos más críticos que este y los habían sabido solventar, en primer lugar, por intervenciones atinadas, con una concepción política de la universidad pública autónoma y democrática, que había permitido sacar adelante en año de 1995, el carácter universitario de profesores, estudiantes y trabajadores.

Opinó que era necesario recuperar esa historia, ya que permitiría hacer un análisis profundo de lo que ocurría en el presente.

Luego, juzgó que había un malestar por parte de la comunidad hacia los métodos, las estrategias y los modos usados por la actual gestión respecto a las amenazas de bomba, que deberían ser analizados por este órgano colegiado.

Enseguida, cuestionó, ¿en qué se estaba convirtiendo la Universidad, cuando la reducción del gasto público incrementaba la presión competitiva de fondos y estudiantes? ¿En qué se convertía el ejercicio de la docencia cuando se consideraba una actividad de segunda, al tiempo que se estandarizaba e instrumentalizaba la relación pedagógica? ¿En qué se transformaba la investigación sometida a criterios y *rankings* que valoraban, principalmente, lo cuantificable, lo exhibible y lo comercializable?

Preguntó si estas condiciones generaban una atmósfera adversa para el desarrollo adecuado de las actividades universitarias. Planteó que era necesario hacer una crítica a las condiciones que enfrentaba la universidad pública ya que se regía por reglas que provenían de una política de Estado.

Cuestionó ¿cuál era el contenido de las amenazas? ¿Qué hacía en concreto Fuerza de Tarea cuando entraba en la Unidad Xochimilco? ¿Qué pasaba con los expedientes de los profesores y sus trabajos académicos?

Señaló que esta era una Universidad que se regía por un régimen de facultades expresas y en esta Unidad en concreto había autoridades que tenían que responder precisamente por la responsabilidad que habían adquirido.

Percibió que se estaba perdiendo la confianza y la camaradería entre la comunidad universitaria. Consideró que si bien era necesaria una comunicación directa con la Rectoría General, no se podía dejar de lado que podía intervenir la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, porque tenían el derecho institucional y humano de una educación en libertad y en las mejores condiciones para ejercer sus tareas.

La Dra. Claudia Salazar valoró necesario que se escuchara la opinión de la comunidad universitaria, a través de sus representantes o de quienes solicitaban el uso de la palabra.

Planteó que algo que podía ayudar a resolver esta situación era contar con una visión amplia de cómo se estaba experimentando esta circunstancia, y eso era algo que podían ofrecer los distintos sectores de la comunidad universitaria.

Expuso que había invitado a sus representados a asistir a esta sesión del Consejo Académico para que expresaran su opinión acerca del tema que se estaba tratando. Dijo que afortunadamente varios de ellos estaban presentes en la sesión.

Mencionó que también se había comprometido a expresar en esta sesión lo que otros profesores del Departamento de Educación y Comunicación le habían transmitido, a saber:

- Hacer más claro y eficaz, en términos de tiempo y espacios de circulación, el protocolo de desalojo de las personas que se encuentran dentro de la Unidad.
- Dar a conocer el protocolo que se estaba implementando.
- Considerar la apertura de otras puertas para salir, por ejemplo, las del estacionamiento.
- Tomar en cuenta la comunicación y/o coordinación con las personas que se encuentran en la periferia de las instalaciones: vendedores, residentes, comerciantes, para que también tomaran medidas de precaución.
- En el caso de llamadas que ofrecieran información sobre el lugar donde se encontraría la bomba, desalojar únicamente a las personas que estuvieran ahí, llevarlas a espacios seguros y hacer la revisión exhaustiva. Eso evitaría que toda la comunidad tuviera que salir.
- Considerar espacios internos seguros, como los jardines o las canchas donde podría esperar la comunidad universitaria o parte de ésta, para que los edificios fueran revisados.
- Mejorar la rapidez, claridad y amplitud de la comunicación institucional interna, lo que implicaría comunicar con mayor rapidez la información sobre la recepción de la llamada, la necesidad de salir de las instalaciones y el regreso a las mismas, así como el resultado y proceso de las revisiones.
- Señalar con precisión los canales e instancias para informar sobre algún evento extraordinario, hallazgo de un objeto explosivo o detonación del que la comunidad estudiantil fuera testigo.
- Considerar a los estudiantes en las actividades de protección civil que se requirieran en estos casos.
- Que la comunidad universitaria exigiera más seguridad y coherencia con el manejo del problema.
- Que no ingresaran militares y policías a la UAM Xochimilco.

- La forma en que se estaba manejando la situación no resolvía, sino empeoraba la situación.
- Que las autoridades pidieran la opinión de la comunidad universitaria para enfrentar esta situación.
- Algunos profesores no se sentían representados en el comunicado que había publicado la Rectoría de Unidad, además de que no compartían su contenido.
- Que se consultara la opinión de la comunidad antes de emitir comunicados en su nombre.
- Se han escuchado tres hipótesis sobre las amenazas de bomba: a) que se trataba de la derecha y el Gobierno; b) que los autores eran vándalos y/o anarquistas; c) que eran alumnos negligentes y apolíticos que no habían concluido el trabajo final del trimestre.
- Se debía exigir a las autoridades que investigaran tanto los números telefónicos de origen como las fechas políticas o académicas en que se realizaban las llamadas de amenaza de aparato explosivo.
- Que se presentaran expertos en la sesión del Consejo Académico para formular propuestas de solución pertinentes.
- La Unidad Interna de Protección Civil tenía que reestructurarse y fortalecerse, con participación de todos los sectores de la comunidad universitaria.
- Algunos profesores y estudiantes habían tomado la decisión no acatar el desalojo porque no se hacía una revisión exhaustiva de las instalaciones.

Enseguida, mencionó las preguntas que habían planteado sus representados:

- ¿Cuál era el clima político que explicaría la posibilidad de una bomba?
¿Cuál era el riesgo real? ¿Cuál era el contenido específico de las amenazas? ¿Por qué no se sentía la presencia de la Rectoría General en la atención de esta situación? ¿Cuál era la confianza que se tenía en las indagaciones ministeriales para pensar que por esa vía se iba a resolver algo? ¿Por qué la Rectoría y la Secretaría de Unidad acudían, en primera instancia, a elementos ajenos a la comunidad y sólo hasta que la comunidad organizó una asamblea y solicitó una sesión extraordinaria de

Consejo Académico, entonces se ofrecía una sesión informativa? ¿Por qué se había prescindido de la participación de la comunidad para resolver este asunto y, en cambio, se había privilegiado la participación de cuerpos de seguridad que ponían en riesgo la autonomía universitaria? ¿Cuál era el vínculo de esta gestión con su comunidad? ¿Por qué la Unidad Interna de Protección Civil estaba integrada sólo por personal de confianza? ¿Por qué no se consultó a los equipos de Rectoría y Secretaría de Unidad anteriores que habían enfrentado esta situación? ¿Por qué no se dialogó con otros rectores y otros secretarios de Unidad, para ver cómo habían manejado una situación semejante? ¿Por qué no se capacitaba al personal de la Universidad para que hiciera las revisiones?

Posteriormente, señaló que los cuestionamientos y las críticas eran para abrir ventanas de oportunidad, las cuales podían fortalecer una gestión donde la comunidad se sintiera incluida y pudiera respaldar las decisiones que se tomaban.

Propuso que el grupo de seguridad de la Unidad Protección Civil Interna se integrara participativamente, con representación de todos los sectores y que recibiera una capacitación suficiente para realizar la labor que les correspondería como comunidad.

Opinó que se debía recomponer el vínculo entre comunidad y autoridades.

La Mtra. Cristina Fresán manifestó que el Departamento de Sistemas Biológicos exigía que, en tanto no se tuvieran protocolos de Protección Civil de la Unidad claramente establecidos y difundidos, se aplicaran los protocolos que estaban en el *Manual de inducción a la protección civil* de la Rectoría General, con particular énfasis en las acciones de carácter preventivo, como era el control de entrada y la revisión previa a una evacuación.

El Dr. Rey Gutiérrez expresó que la posibilidad de que existiera una bomba dentro de la Unidad que pusiera en riesgo la integridad de la comunidad universitaria se tenía que atender. En el caso del Departamento de Producción Agrícola y Animal, dijo, había atendido el protocolo y las instrucciones de las autoridades en la última llamada de amenaza de bomba.

En cuanto al procedimiento del desalojo de la comunidad universitaria, comentó que en este último evento se observó que un grupo de personas que estaban

ofertando diversos productos obstruían la salida de la Unidad. Asimismo, se detectó que en algún momento las puertas de los estacionamientos no estuvieron abiertas lo cual implicó que se hiciera un embudo en las puertas de la Calzada del Hueso y de la Calzada de las Bombas.

Coincidió en que era necesario que se difundiera más el protocolo, ya fuera a través del correo institucional, o por medio de folletos, carteles u otros medios.

Opinó que dado que ya se habían presentado siete llamadas de amenaza de bomba, se pudiera solicitar al Colegio Académico un ajuste del calendario escolar.

Se sumó a la solicitud de insistir que las autoridades competentes identificaran a la persona o personas que estaban realizando las llamadas de amenaza de bomba.

Le parecía que, dadas las circunstancias que se estaban viviendo, toda la comunidad, desde los diferentes espacios, tendría que estar sumando los esfuerzos, las capacidades que tuviera cada uno, de manera individual o grupal.

Mencionó que en el *Manual de inducción a la protección civil* se plasmaba la posibilidad de controlar el acceso a la Unidad. Agregó que era importante que se brindara información acerca de cómo debía conducirse toda la comunidad universitaria cuando se recibía una llamada de amenaza de bomba.

*Siendo las 13:27 se cumplieron las primeras tres horas de sesión, por lo que la Presidenta del Consejo Académico puso a consideración del pleno continuar tres horas más o hasta agotar la discusión, lo cual se aprobó **por unanimidad**.*

La Mtra. Silvia Tamez pidió que no se consideraran las participaciones de la comunidad universitaria como una forma de descalificación hacia las autoridades respecto a la atención del problema de las amenazas de bomba, sino que se buscaba emitir opiniones sobre lo que estaba pasando.

Consideró que había un problema de cohesión en la comunidad universitaria, además de que parecía que la Unidad Xochimilco no tenía vínculos con otras unidades académicas.

Dijo que llamaba la atención por qué no se involucraban en la situación el Rector General ni el Colegio Académico. Al respecto, planteó que se hiciera un

pronunciamiento para que se realizara con carácter de urgente una reunión de Colegio Académico para abordar este problema.

Propuso que se conformara una comisión que tuviera como mandato consultar el punto de vista de los rectores para conocer su opinión sobre las amenazas de artefacto explosivo en la Unidad Xochimilco.

El Dr. Juan Reyes del Campillo dijo que un paro de actividades desmovilizaba y generaba miedo pero también, de alguna manera, cuestionaba la estabilidad, la credibilidad y la seguridad de la institución. Puntualizó que la realización de esta sesión y la presencia de los asistentes era una muestra de la gran preocupación que existía en la comunidad respecto al tema de las amenazas de bomba y las acciones realizadas.

Consideró que los protocolos no habían funcionado adecuadamente, lo cual era responsabilidad de toda la comunidad universitaria; planteó que las autoridades deberían brindar más información y ser más receptivos ante las propuestas de la comunidad.

Opinó que en lugar de desalojar la Unidad ante cada amenaza de bomba, se podría situar en algún punto de la Universidad.

Por otra parte, manifestó su desacuerdo ante la idea de que se instalaran controles en las entradas de la Unidad; advirtió que durante 40 años la Unidad había tenido una comunidad abierta.

Expuso que era preocupante que se considerara que solamente se iba a resolver el problema con la intervención de los cuerpos de policía.

La Presidenta solicitó el uso de la palabra para el alumno Francisco Javier Rangel, Víctor López Cámara, Roberto Constantino y Carmen Osorno, la cual se concedió por **unanimidad**.

El Sr. Francisco Javier Rangel, representante del Grupo Interno Coordinador de Asuntos Laborales en la Unidad Xochimilco, dijo que le había dado seguimiento a las acciones emprendidas a raíz de las amenazas de bomba.

Afirmó que la falta de información generaba especulación, rumor y confusión entre la comunidad universitaria. Dijo que había una Ley General de Protección Civil, que manifestaba que toda institución pública y privada debía contar con un Programa Interno de Protección Civil, en este caso, un Programa de la Unidad Xochimilco.

Señaló que solamente algunas personas que eran personal de confianza eran las que integraban este programa; opinó que sus integrantes no estaban totalmente capacitados para llevar a cabo este Programa de Protección Civil Interno, porque incluso ni siquiera se contaba con él.

A continuación, leyó un documento que habían enviado a la Secretaría de Unidad, que decía:

"De conformidad con lo establecido en el CCT vigente de las cláusulas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y demás relativos y aplicables sin menoscabo a los contenidos en la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos legales el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM) le solicita los **Programas Internos de Protección Civil y el Protocolo de Evacuación, (Artículo 2, fracción XLI de la Ley General de Protección Civil), en específico el de AMENAZA DE BOMBA, toda vez que en los últimos acontecimientos de CONATO DE BOMBA la implementación de desalojo de la Unidad para la protección de la comunidad universitaria, ya que para atender las necesidades básicas de la comunidad al exponerlas a cuestiones externas graves, así mismo la desorganización y aplicación de criterios diversos para el reinicio de actividades, sin contar con comunicación veraz y oportuna por parte de la ADMINISTRACIÓN hacia la comunidad universitaria y sin garantizar las condiciones generales de trabajo sin riesgo al reincorporarse a las actividades normales (De acuerdo al artículo 2, fracción XII, de la Ley General de Protección Civil).**

La discusión con la representación sindical sobre la RECUPERACIÓN, REFUGIO TEMPORAL, LA RESILIENCIA, y el programa de simulacros para este año, para atender las diferentes necesidades de protección conforme a lo que se establece en el Programa Nacional de Protección Civil así como la conformación de las diferentes brigadas de atención a emergencias".

Posteriormente, consideró que el Programa de Protección Civil no podía construirse a partir de descalificaciones y ocurrencias, sino a partir del marco legal existente, la opinión de expertos en la materia y de la comunidad universitaria.

Recordó que la Policía Federal había insistido en que tenían los medios, el personal y los recursos para capacitar al personal en esta institución, lo cual no se había tomado muy en cuenta.

Mencionó que el protocolo de hoja amarilla era un protocolo internacional en el que se decía cómo identificar si una llamada era falsa o verdadera; las formas de

atender esta situación, que incluía la evacuación y garantizar la integridad de toda la comunidad universitaria.

Externó que todos los sectores de la Universidad debían revisar la reglamentación y los procedimientos de la institución para evitar caer en omisiones.

Juzgó necesario que el Programa de Protección Civil considerara los accidentes en los laboratorios, la Cafetería, el mantenimiento preventivo y correctivo en la institución.

Posteriormente, el Mtro. Roberto Constantino consideró que la logística que intentaba dar respuesta a las llamadas de amenaza de bomba era responsabilidad del órgano de gobierno de la Universidad y sus autoridades. Sin embargo, sostuvo, la comunidad universitaria había actuado con lentitud.

Ante esta situación, valoró pertinente que la comunidad universitaria cerrara filas y fuera solidaria para enfrentar la situación. Señaló que la única manifestación pública que se había realizado en la Universidad Autónoma Metropolitana había sido la que envió la Rectora Patricia Alfaro.

Luego mencionó que el Consejo Académico tenía que manifestarse públicamente e invitar a la comunidad universitaria para que pagara un desplegado, diciendo que los universitarios defenderían que esta universidad siguiera siendo un espacio para la libre circulación de las ideas y de las personas.

Asimismo, expuso, el Consejo Académico tendría que manifestar que la Unidad Xochimilco era parte del mismo patrimonio académico, intelectual y moral de la UAM.

Sostuvo que las diferentes posiciones que constituían a la Unidad Xochimilco tenían que unirse para hacer prevalecer esta Universidad.

El profesor Víctor López Cámara expuso que no estaba de acuerdo que se dijera que no se estaban haciendo descalificaciones con los comentarios expuestos durante la sesión ya que no era cierto. Sí se estaban haciendo descalificaciones y se estaba culpando a la Rectoría y a la Secretaría de Unidad de todo lo que estaba ocurriendo, lo cual no podía considerarse una situación constructiva.

La Dra. Carmen Osorno afirmó que ella, junto con un grupo de profesores del Departamento de Atención a la Salud, estaba de acuerdo en que la

representante universitaria era la Rectora la Dra. Patricia Alfaro. Asimismo, estaban de acuerdo que el Secretario de la Unidad tomara todas las acciones que hubiera considerado pertinentes a que las hubiera omitido. De igual manera, concordaban en que se debía trabajar en conjunto con el Sindicato en la elaboración de los protocolos.

Afirmó que en cada ocasión que se había desalojado la Unidad, ella y sus alumnos habían decidido salir para trabajar en algún lugar o simplemente esperar a que se diera la instrucción de reingresar a las instalaciones universitarias.

Solicitó que se ampliara una semana más el calendario escolar porque las actividades de laboratorio se habían perdido.

La alumna Mariela Díaz invitó a los consejeros a hacer un análisis más amplio sobre la Universidad en el contexto de repetitivas amenazas de bomba que desestabilizaban la vida universitaria de la institución.

Opinó que lo único que se estaba pensando era en que la seguridad fuera eficiente más allá de medidas preventivas.

Consideró que no había capacidad política de resolución de la situación por lo que era necesario pasar a otro plano. Agregó que los efectos de las amenazas de bomba no habían sido solamente la desestabilización académica, sino una actitud judicial, policiaca, de desconfianza y de señalamiento hacia algunos miembros de esta Universidad, lo cual se veía reforzado por la opinión pública y la prensa que le había dado seguimiento.

Manifestó su preocupación por el hecho de que instancias federales estuvieran tomando cartas en el asunto cuando eran cuestionadas social, cultural, y políticamente, dentro y fuera de la Universidad.

Dijo que tendría que haber un análisis serio de las consecuencias para establecer una modificación de las medidas físicas de seguridad y se pudiera definir qué era lo que se estaba buscando.

Apreció que los desalojos efectuados eran deficientes de acuerdo con la opinión de un sector de la Universidad, puso como ejemplo la poca funcionalidad de los desalojos para personas con alguna capacidad diferente.

Planteó que se debía exigir al Colegio Académico un pronunciamiento respecto a la solución de un problema que afectaba a toda la UAM.

Se sumó a la propuesta de que se integrara una comisión que consultara a rectores y ex rectores para que pudieran expresar su opinión respecto al asunto de las amenazas de bomba.

Expuso que algunas inquietudes de sus representados habían sido que, ante las reiteradas amenazas de bomba, se estaba generado un clima en donde parecía que se podían hacer todo tipo de señalamientos hacia un grupo de la comunidad; además de que se podían justificar mayores medidas de seguridad y violentar la autonomía universitaria.

La alumna Karla Mandujano relató que el jueves 28 de enero se había presentado una amenaza de bomba durante los eventos del Día del Biólogo, algunos de los cuales tuvieron que modificarse o, en algunos casos, cancelarse.

Por este motivo propuso que ante la amenaza de un artefacto explosivo los eventos se trasladaran a la Rectoría General. Enseguida, expuso que en el último desalojo se habían interrumpido los exámenes de acreditación de inglés; los cuales se agendarían para otra fecha, sin embargo, en el Taller de Lenguas Extranjeras se había señalado que quienes no hubieran presentado el examen ese mismo día habían perdido una oportunidad.

El Dr. Juan Manuel Corona consideró que ante las continuas amenazas de bomba que sufría la Unidad Xochimilco era necesario que la comunidad universitaria se mantuviera unida, no obstante, la discusión que estaba llevando a cabo este órgano colegiado no iba en ese sentido.

Indicó que era importante conocer quién era el responsable de las amenazas y se castigara su conducta. Lamentó que el Consejo Académico había discutido poco esta parte y se había centrado más en la pertinencia del protocolo y las evacuaciones.

Añadió que miembros del Departamento de Producción Económica y de otros departamentos habían hecho diferentes comentarios respecto a las amenazas de bomba que iban desde que la Rectoría y la Secretaría de Unidad estaban haciendo las llamadas para desestabilizar a la Unidad, pasando por aquellos que decían que los responsables eran estudiantes, hasta los que comentaban que los que hacían de las llamadas era un grupo de profesores y de estudiantes con cierta participación política, inconformes con la actual administración de la Universidad y que lo que buscaban era generar un clima de confrontación con las autoridades.

Añadió que incluso se acusaba a los negocios de café y alimentos aledaños a la Universidad porque se beneficiaban económicamente con cada desalojo de la Unidad.

Señaló que las circunstancias cambiaban a lo largo del tiempo, el clima político y de inseguridad en los años setenta, cuando había sido fundada la Universidad; o en los ochenta, después de la gran crisis económica; o en los noventa cuando aparecieron de manera regular anuncios de bomba en la UAM Xochimilco no era el mismo que se tenía en la actualidad, ni nacional ni internacionalmente; comentó que no había garantía de que la Unidad estuviera exenta de sufrir una detonación de un artefacto explosivo.

Puso el caso del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey en el cual unas personas habían ingresado a disparar en contra de alumnos.

Planteó que se tenía que hacer un comunicado de toda la comunidad universitaria hacia la sociedad mexicana y manifestar que esta universidad pública estaba comprendida por una comunidad dispuesta a defender su institución contra este tipo de amenazas, fueran serias o no.

Sobre el tema del protocolo dijo que era necesario definir la mejor manera de mejorarlo, no sólo en caso de una amenaza de bomba, sino de cualquier contingencia o riesgo que pudiera enfrentar la comunidad.

Expuso que en una universidad extranjera en otro país en la que él había estudiado se evacuaba a los universitarios a cualquier hora, según la amenaza que se presentara. Dicha dinámica era una educación de protección social ante eventuales catástrofes o riesgo social que debía de seguirse. Aseguró que en la UAM se carecía de esa cultura.

Reconoció las medidas que había tomado el Secretario de la Unidad, quien en un orden de prioridades había privilegiado la seguridad y la vida de la comunidad universitaria a las actividades y eventos académicos.

La Dra. Claudia Salazar aseveró que en ningún momento había hablado a favor de la impunidad, sino que había subrayado que la atención de las autoridades era la identificación y castigo de los responsables de hacer las llamadas de amenaza de artefacto explosivo en la Unidad Xochimilco.

La Dra. María Jesús Ferrara indicó que el Departamento de El Hombre y su Ambiente estaba preocupado por los tiempos que se habían perdido de clases; explicó que durante varias semanas las primeras horas de clase, de 08:00 a

12:00 horas no se impartían; es decir, en cada desalojo se perdían cuatro horas de clase, por ende, se acumulaba la carga académica.

Expuso que varios de los profesores le habían señalado que era necesario que se castigara a las personas que estaban haciendo esto contra la institución, además de que se debía manifestar el Colegio Académico en apoyo a la Unidad Xochimilco.

Complementó diciendo que dichos profesores se habían manifestado a favor de que las medidas de seguridad se acrecentaran, sin caer en la revisión en las entradas de la Unidad.

La Presidenta instó a los consejeros a que se expresaran con respeto hacia todos los oradores, además de que se escuchara con atención a todos y cada uno de ellos.

El Dr. José Antonio Rosique pidió mesura en el tiempo del uso de la palabra. Luego mencionó que en una ocasión que se había tenido que llevar a cabo un examen doctoral a los jardines y luego se tuvo que regresar para levantar el acta.

Afirmó que con las reiteradas llamadas de amenaza la Unidad estaba pagando un costo económico, social, institucional y psicológico muy elevado. Por otra parte, mencionó que el asunto a tratar era, en su caso, la integración de una comisión que recuperara las observaciones manifestadas en esta sesión y con ello se pudiera mejorar el protocolo que hasta ahora se venía manejando.

La Mtra. Amelia Rivaud dijo que era el momento de que este órgano colegiado se pronunciara y reflejara la unidad que tenía que prevalecer en la comunidad universitaria. Además de esto, planteó que debía afinarse el protocolo que se estaba implementando.

La Mtra. Gabriela Gay recordó que lo que se había aprobado en el orden del día había sido un punto para: "Análisis, discusión y, en su caso, planteamiento de propuestas para proceder en caso de amenaza". Después advirtió que este órgano colegiado se había desviado en el sentido de expresar su sentir respecto al punto aprobado.

Posteriormente, se sumó a la propuesta de que se conformara una comisión que revisara el protocolo existente, tomando en cuenta las opiniones de la comunidad universitaria, además de que se incluyera la opinión de especialistas versados en el tema de las amenazas de bomba.

El Dr. Luis Ortiz propuso que se hiciera una pausa para que algunos integrantes de este órgano colegiado integraran y sistematizaran todas las propuestas que se habían vertido durante la sesión.

La Presidenta dijo que una vez que concluyeran todas las intervenciones se podría llevar a cabo la propuesta del Dr. Ortiz.

El D.I. Luis Romero preguntó si una vez que finalizaran las amenazas de bomba mejorarían las relaciones universitarias, se acabaría la competencia entre profesores y si se respetaría el Contrato Colectivo de Trabajo.

Afirmó que el asunto de las amenazas de bomba iba más allá de una discusión sobre asuntos técnicos relacionados con el problema. Opinó que se estaba llevando a cabo una especie de reconfiguración de la subjetividad identitaria de la comunidad universitaria.

Propuso que se siguiera el siguiente marco de acción:

1. Defensa irrestricta de la autonomía universitaria.
2. Articulación de los miembros de la comunidad como comunidad universitaria.
3. Respeto al Contrato Colectivo de Trabajo.
4. Abandono de las llamadas a la policía, a la PGR y otras fuerzas similares.
5. Promoción de acciones que generaran armonía entre la comunidad universitaria.
6. Desterrar la criminalización de sectores e individuos de la comunidad.
7. Elevar los derechos de los universitarios a su concreción, dado el derecho otorgado por la Ley Orgánica y por el Contrato Colectivo de Trabajo.
8. Asumir las facultades expresas que otorgaba la legislación a los órganos personales.
9. Resolver oportunamente con sensatez e inteligencia los conflictos entre profesores y alumnos en sus distintas áreas y carreras.

10. Acordar un plan que rija la Protección Civil de la Unidad, orientado por su sensibilidad, creatividad, comprensión y coherencia institucional.
11. Propiciar el apoyo de la comunidad de la UAM en su conjunto.
12. Acercamiento a la comunidad social cercana a la unidad, para propiciar la mejor defensa de la universidad pública.

Afirmó que con este marco de actuación la comunidad podría preparar una sesión de Colegio Académico con la suficiente fortaleza para solicitarle a toda la Universidad que apoyara a la Unidad Xochimilco para atender la situación que estaba viviendo durante los últimos días.

La Dra. Claudia Salazar planteó que se integrara una comisión en la que todos los sectores estuvieran representados, incluyendo la participación del Secretario de Unidad, para elaborar un plan interno de seguridad, que incluyera en su mandato la consulta de otros rectores y secretarios de Unidad, así como a ex rectores y ex secretarios para recabar su experiencia en este tipo de situaciones y apoyarse en ella para construir una propuesta fuera respaldada por la comunidad universitaria.

El Dr. Javier Soria consideró que, efectivamente, había niveles de responsabilidad en los distintos sectores de la comunidad universitaria, no obstante, no era deseable tener una comunidad polarizada para resolver esta situación. Por ello instó a este órgano colegiado a que se evitaran las descalificaciones y la polarización.

Recordó que una propuesta a la que también se sumaba era la integración de una comisión para elaborar un Programa de Protección Civil de la Unidad Xochimilco y su protocolo específico para amenazas de bomba, que implicaba trabajar sobre la capacitación, difusión y prevención.

Refirió a la participación de la comunidad universitaria, la cual se podía involucrar en diferentes renglones para resolver el problema que se estaba discutiendo. También era preciso hacer partícipe a la Rectoría General y al Colegio Académico en el apoyo institucional, así como a los expertos que fueran necesarios.

Con respecto a la intervención de la PGR, opinó que pudieran continuar las investigaciones en tanto que esta instancia era experta en tratar un delito de orden federal como eran las amenazas de bomba.

Concluyó diciendo que se requería ampliar el calendario escolar.

La Dra. Silvia Pomar expresó que la forma en que se había aplicado el protocolo no había rendido los frutos esperados, por lo que se debía pensar en cambiar los marcos de actuación frente a las amenazas de bomba.

Consideró pertinente que primero se verificara si había un artefacto explosivo, y de haberlo, se desalojara la Unidad. Subrayó que se debía evitar que las llamadas de amenazas de artefacto explosivo continuaran.

Juzgó que los alumnos junto con los demás sectores estaban en disposición de participar en las revisiones de las áreas de la universidad cada vez que se presentara una llamada de amenaza.

La Presidenta puso a consideración del pleno dar el uso de la palabra para la Dra. Soledad Bravo, el Mtro. Javier Contreras y el alumno Sergio González, fue concedida por **unanimidad**.

La Dra. Soledad Bravo expuso que no estaba de acuerdo con los comunicados ya que daban la impresión de que una vez identificados y castigados los responsables de las llamadas de amenaza de bomba, todo regresaría a la normalidad. Aseveró que no compartía esta idea.

Opinó que no era posible revisar todos los espacios de la Unidad y garantizar la integridad física de la comunidad universitaria, lo cual llevaría a pensar en otra forma de protocolo.

El Mtro. Javier Contreras afirmó que la autoridad de la Unidad Xochimilco era el Consejo Académico y todo consejero estaba obligado a leer la legislación e identificar los órganos de gobierno de la Universidad.

Explicó que este órgano colegiado se reunía con la finalidad de dar respuesta a las demandas de la comunidad la cual, dicho sea de paso, estaba inconforme con los procedimientos que se habían implementado respecto a las amenazas de bomba.

Recordó que el Consejo Divisional de CSH se había pronunciado porque la solución de esta problemática se hiciera por parte de una comunidad unida.

Juzgó importante que este órgano colegiado se pronunciara públicamente respecto a las amenazas de bomba e instrumentara medidas de solución ante las consecuencias que acarreaban las llamadas de amenaza.

Mencionó que en los protocolos no se hacía referencia a la atención que se debía procurar en estos casos a personas con alguna capacidad diferente. Esto era un indicador de que la Unidad Xochimilco tenía que elaborar protocolos de acuerdo a sus propias condiciones y características.

Luego manifestó su interés por que se integrara una comisión, aunque hizo hincapié en que mientras esta daba resultados se tomaran algunas medidas para atender el problema.

Planteó que primero se informara de la situación a la comunidad universitaria de una forma transparente. Valoró que ante una situación intermedia de desalojo debido a una amenaza de bomba, todos los órganos unipersonales tenían que actuar para dirigir la búsqueda de objetos sospechosos.

Por otro lado, afirmó que no se tenía conocimiento de quiénes ni cuantas personas componían la Unidad Protección Civil, ni que hacía específicamente.

Opinó que la Unidad Protección Civil, con el apoyo del Sindicato, tenía que revisar los lugares en donde se podía resguardar la gente, como los campos de futbol, los jardines, entre otros; también se debían tomar medidas preventivas e informarlas a la comunidad universitaria.

Propuso que no se siguiera haciendo caso a la amenaza de bomba y en lugar de desalojar la Unidad se instrumentaran medidas preventivas para resguardar a la comunidad dentro de las instalaciones de la Universidad. En caso de encontrarse algún objeto sospechoso, continuó, se desalojara a todos los sectores de la Unidad Xochimilco.

Refirió que la comunidad universitaria esperaba una respuesta puntual de este órgano colegiado, la cual, consideró, no era suficiente con integrar una comisión para atender la situación que se estaba discutiendo en la sesión.

El alumno Sergio González expuso que no le parecían justas las críticas hacia la autoridad, razonó que era necesario que la comunidad universitaria actuara junto con la autoridad para enfrentar el problema que se estaba viviendo.

Manifestó su desacuerdo con que se hubiera dicho que las llamadas de amenaza provinieran de los trabajadores, los comerciantes, o de la misma autoridad, porque se estaba atacando la autonomía universitaria.

Dijo que se podía tomar medidas como cerrar Calzada de Las Bombas y la Calzada del Hueso para evitar posibles accidentes cuando las personas evacuaran la Unidad hacia esas calles.

El alumno Raunel Jaimes propuso como medida preventiva conseguir sistemas de detección de metales y colocarlos en las tres entradas de la Unidad.

También propuso que una vez definido el protocolo se hicieran algunos simulacros para probar su eficacia.

Siendo las 16:15 horas la Presidenta propuso que se hiciera un receso de una hora para comer, lo cual fue consentido por los consejeros unánimemente.

A las 17:30 se reanudó la sesión de este órgano colegiado.

La Presidenta recordó que el orden del día era para establecer propuestas respecto al protocolo, para definir procedimientos en caso de amenaza de bomba.

Expuso que en esta y otras situaciones abordadas por el Consejo Académico se manifestaban reiteradamente algunas intervenciones que continuamente descalificaban la actuación de la Rectoría de Unidad. Juzgó que si bien se podían haber cometido errores, también se habían hecho bien las cosas en diversos asuntos.

Instó a todos los consejeros, independientemente con diversas posiciones políticas se sumaran a la solución del problema, ya que se trataba de un problema que a todos afectaba.

Por otra parte, señaló que no recordaba que en otras gestiones se hubiera desalojado la Unidad por una amenaza de bomba. No obstante, informó que había mantenido comunicación con los últimos tres ex rectores de Unidad, lo cual le permitía tener un panorama general de los últimos 14 años en esta Universidad, contando el tiempo transcurrido en su gestión.

Respecto a la pregunta de por qué no se había hecho presente el Rector General, reconoció que no tenía suficientes elementos para responder, en todo caso, esa era una cuestión que sólo el Rector General podía contestar.

Señaló que ninguna gestión actual estaba preparada para responder de manera impecable una situación como la que estaba padeciendo la Unidad Xochimilco. Luego informó que otros secretarios de Unidad se habían acercado al Secretario

de la Unidad Xochimilco para conocer la situación. Agregó que dichos secretarios habían solicitado una reunión con el grupo especialista que la UAM Xochimilco había consultado para hacer más efectivo el Protocolo General y el Protocolo de la UAM.

Resaltó que el protocolo de la Unidad Xochimilco no podía ser el mismo al de Azcapotzalco, Iztapalapa y menos al de Lerma, dada la diferencia de la distribución del campus existente entre cada una de ellas.

A continuación, afirmó que se había reunido con diferentes grupos de la comunidad universitaria, además de que mantenía constante comunicación y acercamiento con ellos.

Mencionó que había sectores de la comunidad que no querían acercarse porque consideraban que la Rectoría no hacía bien las cosas. Hizo un llamado a deshacerse de prejuicios, buscar puntos de encuentros y a trabajar unidos para resolver esta situación.

Destacó que había coincidencia entre los consejeros acerca de que el protocolo necesitaba mejorarse con el apoyo de la comunidad, de especialistas y de Protección Civil.

Dijo que compartía la opinión del Mtro. Roberto Constantino de que las comisiones tardaban mucho en terminar su mandato, aunque estaba dispuesta a apoyar otra propuesta que diera mejores resultados.

Comentó que era importante que se diera con los culpables para que no siguieran produciéndose las llamadas de amenaza de bomba y se continuara trabajando en los protocolos.

Juzgó que esta situación era una llamada de atención para que este Consejo Académico y la Universidad en general conformara grupos de reflexión, discusión y propuestas acerca de lo que estaba pasando con la universidad pública, considerando temas como la política presupuestal hasta todos aquellos elementos que desde las universidades representaban una amenaza para otros grupos.

Aseguró que serían más cuidadosos en los desalojos, no obstante, aceptó que no se tendría un protocolo en el corto plazo. Agregó que no era cierto que se prefería tratar el asunto de las amenazas de bomba con la Policía Federal, que con la comunidad universitaria. Al respecto comentó que había recibido a grupos

de profesores distinguidos de esta casa de estudios, así como a otros grupos de profesores que la había ido a visitar para comentar la situación de las amenazas.

A continuación, señaló que dada la gravedad de este asunto era pertinente hacer un posicionamiento en nombre de la comunidad universitaria dirigido a la opinión pública y a quienes eran los responsables de las investigaciones, porque lo que apremiaba era que se detuvieran las amenazas.

Explicó que a raíz de esos comunicados las instancias de procuración de justicia prestaron más atención a las denuncias levantadas por la UAM.

Posteriormente, explicó que en este momento no se podía integrar una comisión, lo que procedía era citar a una nueva sesión del Consejo Académico para que, en su caso, se nombrara a dicha comisión, lo que no implicaba que los trabajos que se llevaban adelantados respecto al protocolo se tuvieran que detener.

Afirmó que no se pondrían detectores de metales en las puertas de la Unidad. Luego mencionó que la Secretaría de Unidad había recabado las propuestas que se habían expresado para incorporar las pertinentes a los protocolos.

A continuación, planteó que se citara a una reunión urgente, se nombrara una comisión, se recibieran las propuestas de los expertos que pudieran colaborar en la elaboración del protocolo y, paralelamente, la Secretaría y la Rectoría con los expertos de seguridad pública, seguirían trabajando, en espera de la retroalimentación que haría la comisión lo antes posible.

Respecto a las investigaciones, sostuvo que daría información cuando hubiera certezas de la autoridad, en términos de las conclusiones a las que se hubiera llegado. Puntualizó que sólo podía informar que se tenían ubicados los sectores de donde se habían originado las llamadas.

El Dr. Luis Ortiz consideró que no se debía esperar a los tiempos de una comisión, por lo que este órgano colegiado debería tomar medidas que dieran resultados más inmediatos. Expresó su preocupación por que se mantuviera la medida del desalojo y solicitó que se abriera otra opción que la comunidad universitaria pudiera seguir. Aclaró que nada de esto sugería que estaba minimizando las amenazas de bomba.

Valoró importante que la comunidad universitaria tuviera la posibilidad de organizarse de otra forma para enfrentar de otra manera las amenazas, manteniendo la seguridad de las personas sin que ello implicara dejar las instalaciones universitarias.

Aceptó que quienes estaban optando por mantenerse en la Unidad tenían que asumir los riesgos de su decisión.

La Presidenta reiteró que la idea de la comisión había sido propuesta por algunos de los integrantes de este órgano colegiado y que el trabajo de esta podría durar muchos meses, por lo que era pertinente que se trabajara de forma paralela en los protocolos.

Luego recordó que la recomendación enfática de Protección Civil, no de la policía, había sido que se desalojara la Universidad, lo que no impedía que la comunidad universitaria mejorara los procedimientos y participara en la revisión de las áreas.

Dijo que se podían organizar por departamentos, y se nombrara un responsable por área ya que de esta forma las revisiones serían más ágiles.

Reconoció que nadie podía obligar a desalojar a aquellos integrantes de la comunidad universitaria que no lo quisieran hacer, pero era importante quien sí lo quisiera hacer tuviera facilidades para realizarlo.

La Mtra. Silvia Tamez lamentó que no se hubieran sistematizado las propuestas que se habían expresado durante la sesión. Posteriormente pidió que se consideraran todas las propuestas vertidas por los órganos colegiados, el sindicato y la Asamblea Estudiantil.

La Presidenta precisó que todas las propuestas estaban registradas, incluso se tenían los escritos que habían leído los distintos sectores de la comunidad; todo ello se iba a retomar para elaborar los protocolos.

El D.I. Luis Romero expresó que una función de este órgano colegiado era aclarar caminos que permitieran una mejor conducción de la institución educativa.

La Dra. Claudia Salazar recordó que ella había sido la que propuso la integración de una comisión pensando en la posibilidad de que el trabajo fuera más ágil. Propuso que se plantearan soluciones incluyentes para enfrentar estas contingencias y evitar que la comunidad universitaria se sintiera relegada de las acciones que se estaba tomando al respecto.

Recordó que esta sesión se había convocado a iniciativa de los consejeros que habían firmado la solicitud con el propósito de involucrar a la comunidad, canalizar las inquietudes, las inconformidades, las preocupaciones hacia un

espacio institucional capaz de acoger esa diversidad, procurando una solución en la que todos participaran.

Reconoció que los desalojos eran intentos de salvaguardar la integridad física de los miembros de la comunidad, no obstante, ya se había argumentado suficiente sobre las deficiencias que tenían.

Indicó que era necesario que se examinaran las propuestas que se habían planteado, contemplando aquellas que fueran viables, eficaces y seguras.

Opinó que no se debía empoderar a aquellos que realizaban las llamadas de amenaza de bomba ni actuar al margen de la comunidad universitaria.

Identificó que esos eran los puntos críticos sobre los que había que trabajar y los que había que reparar; afirmó que no había que fortalecer a quienes los amenazaban y no había que actuar sin el respaldo de la comunidad.

Aseveró que no existía una intención destructiva en la exposición de planteamientos críticos respecto a los desalojos y otras medidas que se habían realizado.

Pidió que este órgano colegiado no levantara la sesión sin haber formulado antes una estrategia para fortalecer el vínculo de la comunidad.

Por su parte, el Secretario recordó que antes del receso se había propuesto que se acercaran algunos consejeros para que junto con la Oficina Técnica del Consejo Académico y el Secretario se construyera un listado con las propuestas, sin embargo, ningún consejero se había acercado.

Recordó que el Dr. Luis Ortiz había señalado que por el momento no se contaba con ninguna una estrategia clara. Aclaró que ante cualquier amenaza de bomba que volviera a surgir se tendría que aplicar el protocolo actual, con todas sus imperfecciones.

Llamó la atención sobre el número reducido de personas que permanecían en la sala de Consejo Académico que contrastaba con el número que se tenía en las primeras horas de la sesión.

Aclaró que el protocolo se pondría en marcha ante una nueva contingencia y quien quisiera desalojar lo podría hacer, pero a través de los departamentos se tendría que hacer una revisión que diera constancia de que no existía un objeto peligroso en algún espacio de la Universidad, por lo que mediante esta certeza

quienes lo decidieran podrían seguir con sus actividades. Consideró que esta responsabilidad compartida podría minimizar las molestias y las ausencias de los trabajos académicos si en el corto plazo surgiera otra llamada de amenaza.

Aclaró que esta propuesta requería del compromiso de las divisiones y los departamentos para que funcionara adecuadamente.

La alumna Mariela Díaz agregó a la propuesta planteada por el Secretario que este órgano colegiado realizara una convocatoria abierta a la comunidad para que se estableciera un equipo que trabajara los protocolos en conjunto con las autoridades de cada Departamento de la Universidad.

Consideró que si el desalojo era lo que estaba paralizando las actividades académicas, no era una propuesta acelerada o sorpresiva el no desalojar y concentrar a toda la comunidad en las áreas abiertas y, después de que se realizara conjuntamente como comunidad la revisión, se podría establecer si se desalojaba o no la Universidad.

Mencionó que seguir con la misma dinámica después de cada llamada de amenaza estaba propiciando que se le diera menos importancia a las medidas que implementaba la autoridad.

La Presidenta insistió en que se diera la oportunidad y las facilidades necesarias a quienes quisieran desalojar.

La Mtra. Cristina Fresán comentó que se tenía un conjunto de propuestas que debían ser enviadas a los consejeros para su análisis. Agregó que había el compromiso de los colegiados alumnos de llevar esta situación al Colegio Académico con el objeto de que se pronunciara con respecto a lo que estaba sucediendo en la Unidad Xochimilco.

Indicó que tanto en la página electrónica de la Unidad como en la página de Rectoría, General estaban documentos referidos a Protección Civil. Aclaró que de los que estaban situados en Rectoría General uno de ellos era teórico y otro contenía recomendaciones que durante esta sesión se había hecho referencia. Propuso que se pusiera a disposición de la comunidad universitaria una referencia electrónica de estos documentos.

Expuso que si un profesor tenía clase con un grupo y se daba la instrucción de desalojar, por un principio de orden se tenía que acatar, estuvieran de acuerdo o no.

Reconoció que no sabría qué revisar en caso de una amenaza de bomba. Después apoyó la propuesta de que a través de una convocatoria se invitara a la comunidad universitaria a participar ya que los especialistas en estos temas tendrían oportunidad de apoyar en el fortalecimiento del trabajo que estaba haciendo Protección Civil

El Mtro. Carlos Hernández consideró que lo mejor para la Universidad en estos momentos era que la comunidad universitaria, y los consejeros en particular se sumaran a la construcción de soluciones.

Expuso, con respecto a la División de CSH, que se comprometía a que se verificara a la hora de llegada si había algún artefacto u objeto extraño que no entrara dentro de los patrones normales de equipos de la oficina y se informara oportunamente a la instancia correspondiente.

Explicó que normalmente, en la División a su cargo había tres puertas de acceso, una de seguridad que se abría, aproximadamente, a las 10:00 de la mañana. Añadió que cerca de la puerta que de acceso a la Sala de Consejo Divisional había una persona que llegaba temprano que podría estar al tanto de esta situación, en esta entrada y en la puerta principal. Consideró pertinente que las medidas que se decidieran fueran informadas al personal de la División de CSH.

Dijo que las redes sociales podrían ser de mucha utilidad en esta situación ya que a través de ellas se podría informar los asuntos rápidamente. Aunado a lo anterior comentó que había consenso en que los protocolos se tenían que actualizar los mecanismos para informar las medidas a seguir, al menos con los protocolos generales que se tenían actualmente.

Vio oportuno que se informara lo que estaba pasando en la Unidad a los vecinos de la colonia Villa Quietud, especialmente a los que residían cerca de la salida de funcionarios.

Mencionó que ya se había puesto sobre la mesa la posibilidad de que después de una revisión no abandonaran las instalaciones quienes así lo decidieran, pero también se dieran facilidades a aquellos sectores de la comunidad quienes decidieran evacuar la Universidad, en este caso, expresó, era importante que se pusiera en marcha un operativo que regulara el flujo vehicular en la Calzada de las Bombas y la Calzada del Hueso para facilitar la salida de alumnos, profesores y trabajadores durante la activación del protocolo.

Apuntó que era menester generar una cultura de participación entre toda la comunidad universitaria para enfrentar situaciones como las que ahora se estaban presentando.

La Presidenta propuso que en lugar de una comisión se estableciera una mesa de trabajo, en la cual las personas que tuvieran una aportación se registrarán en la Secretaría de Unidad. Esta mesa de trabajo recuperaría las propuestas que se habían vertido en este órgano colegiado y las sistematizaría. Además, esa mesa de trabajo solicitaría capacitación a las Brigadas de Protección Civil, en el entendido que quienes formaran parte de dicha Mesa se incorporarían al grupo de Protección Civil de la Universidad.

Mientras tanto, acotó, si sucedía una amenaza de artefacto explosivo, todos los sectores de la Universidad revisarían sus espacios, decidirían si desalojaba o no la Unidad, dándosele facilidad a aquellos que quisieran abandonar la Universidad.

Sostuvo que ella no estaba de acuerdo en que la gente no desalojara, ya que consideraba imprescindible hacer caso de las indicaciones de Protección Civil, que en este caso era desalojar. Advirtió que trasladarse a los jardines o áreas deportivas no resolvía el riesgo que acompañaba a la amenaza de bomba.

Subrayó que era muy importante darles facilidades a las personas que decidieran desalojar la Unidad, lo que implicaba no sacar vehículos de la Universidad.

La Mtra. María de Jesús Gómez coincidió en que los vehículos no debían ser desalojados, ya que se podían presentar atropellamientos. Por otra parte, refirió que la Secretaría estaba distribuyendo una hoja amarilla con información que orientaba qué hacer en caso de amenaza de bomba.

Planteó que también se revisaran las aulas y los laboratorios, no sólo los cubículos y oficinas de la Universidad y se informara al jefe inmediato de la situación que había en esos espacios.

Indicó que en la División de Ciencias y Artes para el Diseño (CYAD) se realizarían estas revisiones con el apoyo de jefes de Departamento, coordinadores y si era necesario, se evacuarían las instalaciones.

Luego solicitó que las propuestas que en esta sesión se habían expuesto se hicieran llegar al Colegio Académico.

El Mtro. Luis Razgado consideró que lo importante en este asunto era la prevención y la seguridad de las personas, tratando de que no se afectaran las actividades cotidianas.

Opinó que las medidas de protección civil tenían que ser simples. Enseguida manifestó su preocupación por que una parte de la comunidad universitaria decidiera desalojar la Unidad y otra parte pensara en no hacerlo, ya que con estas actitudes encontradas no se manifestaba ningún tipo de corresponsabilidad que unificara las acciones ante una situación de riesgo.

Señaló que no se podía evitar que ocurrieran llamadas de amenaza, pero sí se podían establecer acciones de prevención y respuesta que las inhibieran.

Estuvo de acuerdo con la propuesta de que se conformara una mesa de trabajo la cual respondía a una demanda de la comunidad para participar con propuestas y que de esta mesa surgieran las acciones.

Apreció que la Unidad Xochimilco tenía una situación estructural que permitía identificar fácilmente objetos que no estuvieran en su lugar o no pertenecieran a un espacio concreto. Consideró que ante una llamada de amenaza de bomba no se desalojara sino que primero se hiciera un recorrido para ubicar objetos ajenos.

Consideró que, en primer lugar, eso tendría que ser parte del protocolo, es decir, un protocolo no únicamente era la reacción ante una situación, sino también tenía que ver con la prevención.

Propuso que los teléfonos de la Universidad tuvieran la tecnología adecuada para registrar el número desde el cual se recibía y pudiera, además, grabar la llamada.

La Dra. Silvia Pomar valoró que la forma en que se había actuado, evacuando a la gente inmediatamente después que se había recibido una llamada no había sido la más adecuada. Eso empoderaba a aquellos que realizaban las llamadas y los impulsaba a seguir haciéndolas.

Sugirió que primero se verificara que existía un artefacto u objeto sospechoso. En caso de encontrarse algo fuera de lo habitual se tomara la decisión de evacuar de forma generalizada.

Observó que si la comunidad universitaria no desalojaba la Unidad y se comprobaba que no había bomba abriría la posibilidad para que disminuyera el número de llamadas de amenaza.

Sostuvo que la opción de ocupar las áreas verdes o los lugares donde se podía evacuar por algún momento contenía menos riesgo que salir a la Calzada del Hueso o de las Bombas.

El alumno Sergio Gaspar estimó que este órgano colegiado debería deliberar sobre el orden de prioridades a definir respecto al desalojo, y si este sería completo o parcial. Agregó que era indispensable discutir una por una cada propuesta que se había planteado para definir acciones a seguir.

Afirmó que iría a los salones de licenciatura y posgrado a informar sobre la discusión y los acuerdos que tomara esta sesión el Consejo Académico.

Por otra parte, propuso que con respecto al desalojo, cada miembro de la comunidad universitaria decidiera si desalojaba o se quedaba en las instalaciones.

El Dr. Francisco Javier Soria propuso que fueran dos mesas de trabajo; la primera que se dedicara a definir la viabilidad de las propuestas que se habían vertido, considerando aquellas que fueran pertinentes y se justificara por qué. Agregó que para hacer esta labor, esta mesa de trabajo tendría que conocer el protocolo y, en todo caso, las recomendaciones de los expertos para, como había dicho la Presidenta de este órgano colegiado, en un tiempo muy corto se estuviera implementado.

La segunda mesa de trabajo redactaría un documento guía de procedimientos para implementarla en un corto plazo, que incluyera medidas preventivas, la revisión de las áreas, asignación de zonas de revisión, entre otros aspectos.

Agregó que tendrían que integrarse estas mesas mediante una convocatoria pública con la posibilidad que participaran órganos personales y los consejeros de este órgano colegiado.

El D.I. Luis Romero leyó la siguiente propuesta:

“El Consejo Académico, en su sesión 3.16, celebrada el jueves 25 de febrero de 2016, planteó los siguientes procederes ante las amenazas de bomba en nuestra unidad universitaria:

1. Recomendaciones a los órganos personales, instancias de apoyo, coordinaciones administrativas, Grupo Interno Coordinador, jefes de laboratorio o talleres, atendiendo de manera especializada los espacios que por su naturaleza son de riesgo. Dichas recomendaciones serán conocidas por la comunidad.
2. Comunicado a la comunidad universitaria que contribuya a establecer un clima de camaradería, certeza y participación activa, que rechace amenazas que impidan las funciones universitarias de forma autónoma, pública, plural y democrática.
3. Informar a nuestros vecinos que somos una comunidad confiable.”

Luego solicitó que se integrara una comisión que diera contenido a los puntos que había propuesto.

El Dr. Juan Reyes del Campillo consideró excelente la propuesta del Secretario de involucrar a los órganos personales. Lo mismo opinó de la propuesta de la presidenta del Consejo Académico respecto a la mesa de trabajo.

Opinó que la presencia de especialistas sería fructífera si entendían que la Unidad Xochimilco tenía un compromiso con la comunidad y viceversa.

Preguntó si ante una amenaza de bomba se quedaría abiertas las puertas de acceso a la Universidad.

La Mtra. Amelia Rivaud manifestó que era necesario que este órgano colegiado hiciera pronunciamiento público. A continuación consideró incorrecto que se pusiera la alternativa de no desalojar si una parte de la comunidad universitaria así lo decidía.

El Secretario dijo que se debía resolver de forma inmediata que decisiones se tomarían ante una eventual amenaza de bomba. Advirtió que no era deseable que ante la siguiente contingencia se tuviera una situación en que unos optaban por permanecer en las instalaciones mientras protección civil invitaba a la comunidad a salir de la Unidad.

Llamó la atención respecto a que las brigadas de protección civil eran muy pocas en comparación del tamaño de la Unidad, lo que dificultaba que se hiciera de forma expedita la revisión de la Universidad.

Destacó las propuestas que se habían planteado en el sentido de que las tres divisiones académicas se comprometían a tomar medidas ante una eventual contingencia de amenaza de bomba.

También subrayó la propuesta de integrar las mesas de trabajo para desarrollar estrategias para resolver de la mejor manera la situación que enfrentaba la Universidad.

Posteriormente, informó que habían sido 14 miembros de este órgano colegiado que habían firmado el documento por medio del cual se había solicitado esta sesión.

La Dra. Claudia Salazar dijo que el protocolo publicado en la página de la Rectoría General estipulaba que primero se hiciera una revisión y si era el caso se desalojara. Complementó su argumento diciendo que durante la sesión se había propuesto que ante una amenaza de bomba primero se revisara y si había sospecha de riesgo se avisara a la comunidad para desalojar la Unidad.

Subrayó que ya se habían presentado llamadas de amenaza de bomba en otras gestiones, sin embargo, salvo en dos ocasiones, cuando se buscaba en la Unidad Xochimilco una conexión con el Subcomandante Marcos, la Unidad no se había desalojado en tantas ocasiones como ahora.

Consideró que si se dejaba al arbitrio de cada individuo el desalojo de la Unidad luego de una llamada de amenaza de bomba se estaría contribuyendo a la ingobernabilidad de la misma.

Instó a que se probaran diferentes alternativas para atender el problema de las amenazas de bomba, además de lo ya instrumentado.

Posteriormente, cuestionó como se estaba organizando la participación de la comunidad en las mesas de trabajo, porque no se estaba facilitando su colaboración.

La Presidenta aseveró que el que la Dra. Salazar estuviera proponiendo que no se evacuara la Unidad no significaba que todo el mundo lo estuviera proponiendo.

Recordó que se habían planteado otras propuestas como desalojar, en su caso, si se encontraba un artefacto sospechoso después de una revisión a cargo de los diferentes sectores que estuvieran dispuestos a apoyar, incluyendo los espacios comunes, cuya responsabilidad estaba a cargo del personal de Secretaría de Unidad.

También mencionó que no se le podía negar la posibilidad a la gente de conocer lo que estaba pasando y de evacuar si quería hacerlo porque no se tenía la

plena seguridad de que no se corriera algún riesgo a pesar de que en todas las ocasiones las llamadas de amenaza no hubieran ocasionado un daño material.

Igualmente, denotó que se había presentado la propuesta de no evacuar; la propuesta de aplicar el protocolo, primero revisar y después dar la posibilidad al que quisiera dejara la Unidad.

Manifestó que no existían antecedentes que dieran razón de por qué ante amenazas de bomba se había decidido no desalojar la Universidad. En este momento, aseveró, había que darle la posibilidad a la gente que quisiera desalojar de hacerlo porque tenía ese derecho.

A continuación enunció las siguientes propuestas:

1. No desalojar después de haberse revisado la Unidad y se “dictaminara” que no había riesgo.
2. Dar la opción de desalojar después de haberse revisado la Unidad y aunque no se hubiera detectado algún riesgo.
3. Establecer dos mesas de trabajo: una para sistematizar las propuestas que se habían planteado en este órgano colegiado. Una segunda mesa en donde quien participara fuera integrante del Comité de Protección Civil.
4. Que este Consejo Académico se pronunciara respecto a las amenazas de bomba.
5. Que se atiendan los espacios de riesgo de la Universidad.
6. Comunicar a los vecinos que la Unidad Xochimilco era una comunidad confiable.
7. Que este órgano colegiado elabore un comunicado para invitar a la comunidad universitaria a evitar confrontaciones.

Posteriormente, el alumno Sergio Gaspar Durán planteó que se tomara en cuenta la voz la comunidad universitaria, empezando por los alumnos de su Departamento.

La Dra. Claudia Salazar precisó que la propuesta, si se recibía una llamada de amenaza de bomba, era:

1. Se revisaba la Universidad, si no había riesgo no se comunicaba nada.

2. En caso de algún peligro se comunicaría a la comunidad universitaria para que desalojara las instalaciones.

Planteó que este órgano colegiado no podía hacer un comunicado con la mitad de sus integrantes ausentes.

El D.I. Luis Romero propuso que las propuestas se leyeran como se habían presentado, a lo cual la Presidenta respondió que todavía no las presentaba para su consideración al pleno del Consejo Académico.

La Dra. Silvia Pomar aclaró que su propuesta decía que primero se revisara la Unidad con la participación de la comunidad, en caso de encontrarse algún riesgo se procediera a la evacuación.

El Dr. Rey Gutiérrez preguntó cómo se le iba a informar a la comunidad universitaria la decisión que se tome respecto a la posibilidad o no de evacuar las instalaciones.

La alumna Mariela Díaz se sumó a la observación de que se leyeran las propuestas como se habían planteado para evitar confusiones.

La Mtra. Amelia Rivaud aclaró que la propuesta de que este órgano colegiado se pronunciara la había hecho desde la intervención del Mtro. Roberto Constantino hacia muchas horas.

El Dr. Luis Ortiz planteó que se hiciera un receso a la sesión, o bien, el pleno se concentrara en conformar la mesa de trabajo que había planteado la Presidenta.

Dijo que como Jefe de Departamento tenía la obligación de comunicar a los profesores de su Departamento lo que se había discutido y las opciones que existían respecto a cómo responder en los siguientes días, si había alguna amenaza de bomba.

El D.I. Luis Romero pidió que el pleno se concentrara en las propuestas que se habían planteado incluyendo las que él había mencionado, especialmente sobre la pertinencia de informar a la comunidad universitaria acerca de la atención que le había dado este órgano colegiado al tema de las amenazas de bomba.

La Presidenta informó que se estaba viendo la posibilidad de que se instalara algún sistema de alarma diferente al de los sismos.

Al respecto, el Secretario manifestó que se instalaría el siguiente lunes, para lo cual se informaría a la comunidad que había un sistema especial de aviso, con un sonido especial de alarma que se activaría cuando se recibiera una amenaza de bomba.

Explicó que en ese momento se harían las revisiones, apoyados por Protección Civil de la Unidad. En caso de riesgo se informaría a la comunidad que desalojara la Universidad, sin que ello impida que quien lo desee desaloje las instalaciones antes de concluir las revisiones.

Otra opción era que una vez recibida la amenaza, se revisaría sin avisar, y una vez valorado el riesgo, en caso de existir, se decidiría si se desalojaba o no.

El Dr. Juan Reyes del Campillo dijo que si existía una amenaza se avisara a la comunidad y se diera la opción de abandonar las instalaciones, al tiempo que estas se revisaran.

El D.I. Luis Romero indicó que la redacción correcta sería: "Protección Civil, que son los encargados de revisar las instalaciones de la Universidad, que dependen de la Secretaría de Unidad...", pues así los órganos competentes asumirían sus funciones en caso de que llegara una llamada de amenaza de bomba a la Unidad Xochimilco.

Igualmente, señaló que la propuesta de la Dra. Salazar era que dijera: "En caso de que se detecte un artefacto explosivo, la Unidad deberá desalojarse"... "Si no se considera que existe un artefacto explosivo, la Unidad no se desaloja".

La Presidenta precisó que también estaba la otra propuesta y eso era lo que ella estaba poniendo sobre la mesa.

Respecto a esta última propuesta del D.I. Luis Romero, el Dr. Juan Reyes del Campillo aclaró que quienes revisaban la Unidad eran los así llamados "Zorros", ya que Protección Civil únicamente desalojaba la Unidad, tal como había pasado cuando había amenazas.

Indicó que lo que estaban planteando era que la comunidad ayudara a revisar las divisiones académicas, los salones, las instalaciones; esa era la diferencia.

Ante esta afirmación, la Presidenta subrayó que Protección Civil sí revisaba la Unidad, en la medida de todas sus posibilidades.

No obstante, señaló, estas dos propuestas tenían una diferencia. Y recapituló las propuestas como sigue:

- “1. Se recibe la llamada.
2. Protección Civil revisa, en la medida de sus posibilidades...”

Aquí, enfatizó, sin que se tuviera la capacidad técnica y humana para poder garantizar al 100 por ciento que no existía riesgo alguno. Aclaró que el grupo de Protección Civil de la Unidad estaba constituido por 18 personas que tenían un entrenamiento básico para algunos procedimientos, sin embargo, no tenían la capacidad técnica, tecnológica ni humana para garantizar que no existía un artefacto explosivo, sobre todo si toda la Universidad estaba ocupada en ese momento.

Explicó que por esa razón es que se había llamado al grupo “Zorros”, porque ellos sí traían equipo y perros. Continuó con la propuesta:

- “1. Se recibe la llamada.
2. Protección Civil revisa, en la medida de sus posibilidades, revisa las instalaciones.
3. Si Protección Civil determina que no hay elementos de riesgo no se avisa ni se desaloja (simplemente se cumple con el procedimiento)”

Aclaró que esta propuesta se implementaría de inmediato, no dentro de un tiempo como resultado de las mesas de trabajo.

La otra opción consistía en:

- “1. Se recibe la llamada.
2. Se avisa a la comunidad.
3. Paralelamente se hace una revisión.
4. Se da la opción de que quien quiera desalojar lo haga y se dan las facilidades para hacerlo.
5. Se dará la información en cuanto se termine la revisión sobre los resultados de esta última.”

Al D.I. Luis Romero le parecía que en la lógica de decir: “*revisamos y al mismo tiempo que todo mundo se vaya o no*”, se podía llevar a correr riesgos en ciertas zonas donde no deberían correrlos; puso como ejemplo de ello que el tanque de

gas del taller de cerámica tuviera una fuga y esta no se revisara, o que un alumno de la División de CBS dejara encendido un matraz por salir con prisa.

Opinó que si había un riesgo, se saldrían y si no lo había, no tendrían por qué irse.

La Presidenta enfatizó que no era posible tener un porcentaje válido de seguridad de que no existiera riesgo alguno y no quería que algún día pasara algo lamentable.

Por su parte, el Dr. Luis Ortiz reiteró estar a favor de apoyar la segunda opción. Sobre esta, dijo que si al día siguiente el procedimiento para hacer frente a esta situación ya se hubiera modificado y se repetía una amenaza, por el altavoz se anunciaría dos o tres veces que habían recibido una amenaza de bomba y se invitaría a la comunidad universitaria a revisar el espacio en donde se encontraban mediante una inspección visual para identificar si existía algún objeto extraño.

En caso de que se encontrara algún objeto extraño, señaló que se le pediría a la comunidad que marcaran a la extensión de la Sección de Vigilancia.

Planteó que también existiría la posibilidad de que si los grupos de trabajo lo consideraban adecuado, podían desalojar el campus universitario inmediatamente y que quienes optaran por revisar su espacio de trabajo, permanecieran atentos a la información que fuera surgiendo.

En esta propuesta, aclaró, sólo en el eventual caso de que en algún lugar se reportara que había un objeto extraño, se volvería a emitir por el altavoz un mensaje diciendo: *“se ha encontrado un objeto, todos tenemos que desalojar el campus”*.

Con respecto a la seguridad de los laboratorios, la Dra. María Jesús Ferrara señaló que muchos de los laboratorios de la División de CBS eran bombas, ya que ellos trabajaban con materiales como, por ejemplo, nitrógeno, hidrógeno, oxígeno.

Comentó que habían insistido durante años, desde que se construyeron los edificios, para que hubiera medidas de seguridad y mejor ventilación en estas zonas, incluso, cuando se construyeron los edificios solicitaron colocar todos los cilindros fuera pero los arquitectos no quisieron, porque dijeron que *se veía feo*. Al respecto, observó que había cuestiones como estas que no se entendían con respecto a las necesidades de la investigación.

Pero además, prosiguió, el problema de seguridad abarcaba también la falta de seguridad en caso de quemaduras, la falta de seguridad para salir en caso de emergencia, ya fuera por una bomba o por un temblor.

Con respecto a esto último, mencionó que en el laboratorio en donde ella trabajaba, durante años habían solicitado que les colocaran llaves de seguridad porque en caso de sismo tanto los alumnos como los profesores salían despavoridos y dejaban todo abierto. Comentó que se había logrado que les colocaran llaves de seguridad y *breakers* para las autoclaves para que, en el momento de salir, se pudiera cortar todo. Sugirió se retomaran ideas como esta.

Igualmente, comentó que no había en los laboratorios regaderas con las cuales se pudiera atender rápidamente a los alumnos en caso de una quemadura. Señaló que, en general, tendría que trabajarse en la Unidad con las medidas de seguridad.

Por otro lado, consideró que si sonaba una alarma de bomba nadie iba a empezar a buscar si había algo extraño, ya que todo mundo iba a salir despavorido. Por ese motivo, consideró que primero habría que revisar y después, analizarlo con la comunidad.

Manifestó que el Departamento al que ella representaba estaba de acuerdo en que se hiciera el desalojo completo en el caso de que hubiera un llamado de amenaza de bomba, ya que la mayoría en ese Departamento había expresado que no querían tomar la responsabilidad; ellos decían: *“no tenemos la responsabilidad sobre nuestros alumnos, si pasa algo, ¿quién es el que va a dar la cara ante las familias y ante todo el resto de la comunidad? Somos los profesores, con las autoridades”*.

Por su parte, la Mtra. Silvia Pomar expuso que lo que se había observado con esas llamadas era que cada vez eran más frecuentes, no obstante que la posibilidad de que realmente hubiera una bomba era del uno por ciento.

Dijo estar parcialmente de acuerdo en que quien quisiera se saliera y quien no, no se saliera. Preciso que hasta que se detectara que había un artefacto, entonces se desalojara, porque si no, entonces, toda esta reunión no serviría de nada porque seguirían con lo mismo.

La Presidenta observó que esa era una propuesta que estaba trayendo la representante de un Departamento.

La Mtra. Silvia Pomar consideró que de continuar actuando así, las llamadas iban a ser diario.

La Presidenta explicó que tenían que poner todas las propuestas sobre la mesa y tomar una decisión.

El Dr. Luis Ortiz consideró que había que mediar. Resaltó que veía un avance en la manera de plantear la necesidad de cambiar la forma en que se estaban realizando los procedimientos; esto a razón de que la Rectoría y, por ende, la Secretaría habían aceptado que se iba a revisar el procedimiento.

Planteó que su hipótesis era que si a la gente se le daba la opción de desalojar o no, la mayoría, por lo menos, en los edificios que eran puras aulas y cubículos, iban a optar por la revisión y esperar a saber si no había algún artefacto.

Opinó que tendría que darse la opción de desalojo, sobre todo en los espacios en donde hubiera riesgos adicionales de una simple explosión por los gases o los químicos que se encontraran ahí.

Señaló que ya se había probado que podían desalojar toda la Unidad, a pesar de las dificultades que ello implicaba, por ello, sugirió que se probara esta otra solución que estaba considerando las dos posiciones.

Insistió en ser flexibles y ver cómo resultaban las cosas la próxima vez que ocurriera una amenaza de bomba.

El Mtro. Carlos Hernández solicitó que, en la medida de lo posible, se sintetizaran las propuestas y que las intervenciones abonaran a ellas o si surgía una más se planteara de manera precisa para poder registrarla y someterla a consideración.

Opinó que existía un grado de incertidumbre en los resultados que esto pudiera arrojar, porque no se sabía cómo iba a reaccionar la comunidad, en la que había diferentes posiciones en términos de su manifestación de lo que estaba ocurriendo, en términos del grado de enojo que llevaba acumulado, en términos de buscar su propia seguridad. Consideró que esta última era un principio fundamental que se debía de tomar en cuenta.

Observó que lo único que diferenciaba una propuesta de otra era que en una se permitía el desalojo en paralelo a la revisión, y en la otra se hacía la revisión y si se consideraba que no había riesgo, no se desalojaría como tal.

Después advirtió que había incertidumbre en las dos opciones en cuanto a la revisión porque no estaban capacitados para saber si lo que se encontraba era o no un artefacto explosivo. Además, esta Unidad tenía una infraestructura y espacios bastante amplios, por lo que cuestionó cómo se iba a dar ese sentido de certidumbre y cuál sería el elemento cualitativo para ello.

Al respecto, identificó que ya había una propuesta en términos de que en las zonas de alto riesgo los encargados realizaran una primera revisión, sobre todo, en donde se tuvieran identificados recovecos en los que se pudiera colocar un artefacto.

Indicó que todavía faltaba definir ese mapeo, que tendría que recabarse de manera sistemática, y destacó que difícilmente esto se podría definir en un día. Por tal motivo, recomendó que estos elementos adicionales de registro formaran parte de la información para las mesas de trabajo, para que con esa sistematización también se pudiera tomar una decisión mucho más afinada.

La alumna Mariela Díaz cuestionó que se hiciera el anuncio de una amenaza de bomba por medio de los altavoces. Consideró que ahí habría una línea delgada en el procedimiento que podría generar mucha confusión y paranoia en la propia comunidad.

En ese sentido, planteó que tendría que pensarse en una forma de comunicar la decisión que se tomara aquí porque de lo contrario, ese ensayo, así como se había planteado, podía salir mal o ser mal entendido y eso generar, en una evaluación, la idea de que las propuestas no funcionaban. Por ello sugirió que se definiera la forma en la que se haría llegar esa información a la comunidad.

En el mismo tenor, la Presidenta consideró que habría que agilizar la comunicación de los representantes con sus representados y poner un aviso en la página de la Universidad, sobre cuál fue el acuerdo de este órgano colegiado, qué propuestas se iban a implementar en caso de que hubiera una próxima amenaza.

El Mtro. Luis Alfredo Razgado expresó que se encontraban en una crisis de seguridad en la Universidad, en una lamentable coyuntura, por lo que a él se le haría difícil pensar y someter a votación la seguridad de la comunidad mediante dos propuestas que serían un ensayo, de manera que si salía mal una, entonces pensarían por qué no se implementó la otra.

Recomendó que la situación se pensara como una crisis, como una coyuntura, y que se actuara en función de esta, como algo que tenían que superar;

recomendó que se mejoraran los protocolos y los sistemas de seguridad internos de la propia Universidad; retomó, incluso, lo que se había mencionado al inicio de la sesión, de mejorar las formas de acceso a la Unidad, como un elemento para inhibir ciertas cuestiones.

Planteó que se podría llegar a la solución mediante un consenso y no mediante una votación, tratando de encontrar una forma de mediar.

Propuso que constantemente se estuviera avisando a la comunidad, mediante un comunicado y en el altavoz, que si alguien encontraba algo extraño en un salón o en un bote de basura, diera aviso a las autoridades. Consideró que esto podría crear una cultura para que todos participaran y estuvieran alertas, disminuyendo el índice de riesgo y, si se recibiera una llamada, se podía echar a andar un protocolo específico, en donde se analizara si se avisaba a toda la comunidad o se descartaba realizar una evacuación.

Manifestó que si se quería hacer daño a la Universidad esto podía ser con una llamada o sin hacer llamada alguna.

Propuso además que se evitara una situación en la que, como no funcionó un protocolo, este se volviera a cambiar, para no caer en una espiral de incertidumbre.

Planteó que si fuera una bomba peligrosa, habría que considerar qué tamaño y peso podría tener y seguramente sería peligroso transportarla.

A continuación, el D.I. Luis Romero dio lectura textual a lo que decía el *Manual de inducción a la protección civil* de la Universidad Autónoma Metropolitana.

“Con la información que se recabe, la unidad interna de protección civil determinará las acciones que se deben seguir, entre las que destaca una revisión minuciosa de todas las instalaciones, con especial cuidado en lugares poco transitados y de fácil acceso: pasillos, sanitarios, bodegas, almacenes y estacionamientos.

Si después de la revisión no se detecta nada extraño, hasta ahí concluye el procedimiento.

Si en la revisión se detecta la presencia de algún objeto sospechoso, o el artefacto explosivo plenamente identificado, se procederá de inmediato a evacuar a la población hacia la zona de seguridad externa. Paralelamente se dará aviso al cuerpo de apoyo externo *Escudo*, que es el único autorizado para desactivar artefactos explosivos.

El coordinador de la unidad interna de protección civil organizará la revisión apoyándose en sus jefes de piso y personal que conozca el área en donde se detectó el cuerpo extraño. Aunque es difícil determinar cuando la amenaza es seria y verdadera, si en el análisis del mensaje existe el más leve indicio de que así es, se procederá de inmediato a evacuar el inmueble y avisar al grupo *Escudo* para aplicar los procedimientos indicados...

El coordinador de la unidad interna de protección civil instruirá a su personal para que se inicie el retorno organizado de todo el personal.”

Explicó que había vuelto a leer esta parte porque era muy claro que no había por qué alarmar a la comunidad diciéndoles: “*ustedes sí váyanse*”, “*ustedes no se vayan*” o “*hay una amenaza de bomba y salgan unos corriendo y otros a gatas*”, cuando lo que se tenía que hacer era aplicar ese procedimiento. Propuso que se aplicara de una vez y concluir esta discusión.

Recordó que este punto no era para plantearse un nuevo *Manual de inducción a la protección civil* ni mucho menos un protocolo, sino para que la comunidad tuviera alguna certeza.

Consideró que en realidad no se tenía que votar un procedimiento, simplemente observar este que ya estaba aprobado desde la Rectoría General. Enfatizó que estaban obligados a aplicarlo para no contravenir una orden del Rector General, que era quien tenía la facultad para ordenar lo que se aplicaría.

Pidió además que se informara a la comunidad y se le diera una certeza con base en alguna propuesta, ya que estaba inmobilizada, intranquila y no se sentía segura. Además, advirtió que ya se estaba provocando una reacción que no se esperaba, ya que una buena parte de la comunidad estaba decidida a no abandonar la Unidad aunque se lo pidieran, lo cual se tendría que resolver, porque si en realidad había un artefacto explosivo sí iban a tener que desalojar la Unidad.

Con respecto a este último comentario, la Presidenta reiteró que la Unidad de Protección Civil contaba con 18 personas y era imposible tener una seguridad con cierta validez de que no existía el riesgo, a pesar de lo que dijera el manual. Explicó que como no se tenía esa posibilidad y las amenazas habían parecido ser serias, se había procedido a desalojar la Unidad y a llamar a las instancias correspondientes para que hicieran la revisión.

Indicó que la comunidad estaba protestando por los efectos que habían tenido los desalojos y por eso se estaban planteando propuestas distintas; aun así, también persistía una que indicaba que tenían que seguir desalojando.

Planteó que tenían que llegar a una conclusión, aunque no era un tema fácil, se tendría que votar la seguridad de esta Unidad, para lo cual estaban sobre la mesa las propuestas, los argumentos y todo lo que se expuso en esta discusión.

Con relación a la participación anterior, el Dr. Rey Gutiérrez anunció que él pretendía emitir un comunicado al día siguiente a primera hora, en función de la propuesta que resultara en esta sesión. Dio lectura al mismo, como sigue:

“Personal del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Por este medio informo a ustedes que de la sesión 3.16 del Consejo Académico, celebrada el 25 de febrero del presente año, con referente a las llamadas telefónicas de amenaza de bomba en la Unidad, surgió la siguiente propuesta:

En caso de llamada de amenaza de bomba, se activará el procedimiento de desalojo, se sugiere seguir las indicaciones del grupo interno de Protección Civil, sin embargo, personal que decida no desalojar se le pide su colaboración para revisar con las personas que se encuentra en su espacio de acción y en caso de detectar algún objeto extraño, de inmediato notificar a la Jefatura del Departamento de Producción Agrícola y Animal, y llevar a cabo el desalojo.

Nota: Esta propuesta será operante en tanto no se publique el protocolo específico de seguridad para amenaza de bomba de la UAM-X.

Por su comprensión y colaboración muchas gracias.”

En cuanto a lo que se leyó sobre el *Manual de inducción a la protección civil*, consideró que esto podría ser un insumo para la Mesa de Trabajo que se estaba proponiendo implementar.

Por su parte, el Dr. Francisco Javier Soria expresó que le preocupaba si esta idea de cambiar el procedimiento no iba a generar más confusión entre la comunidad, por ejemplo, si el día de mañana había una llamada de amenaza de bomba, lo cual era probable. Además, señaló que ya había muy pocos representantes presentes en la sesión.

En este sentido, propuso que se mantuviera el desalojo de la Unidad si había una amenaza de bomba y darse el día siguiente, incluso, el fin de semana, para

informar a la comunidad, de modo que se empezara a aplicar la nueva medida a partir del lunes siguiente.

Consideró que podía haber descontento en la comunidad si no tenía una información mínima. Se inclinó porque la comunidad tuviera el derecho a escoger de manera informada.

Comentó que había leído el protocolo y encontró que al final del mismo se hablaba justamente que la interpretación de la seriedad llamada era lo que determinaba la forma de proceder.

Dijo que la propuesta del Dr. Luis Ortiz la veía como una opción de transición, en términos de pensar en un desalojo parcial e insistió en que cualquiera que fuera la decisión que se tomara, se informara a la comunidad.

La Presidenta se refirió a una parte de la intervención del D.I. Luis Romero, y comentó que esta sesión fue realizada para "*planteamiento de propuestas*", tal como lo señalaba el orden del día.

Subrayó que en el protocolo del *Manual de inducción a la protección civil* que acababa de leer decía muy claro que si en el análisis del mensaje existía el más leve indicio de que la amenaza era cierta, se procedería de inmediato a evacuar el inmueble y avisar a las instancias competentes. Explicó que alguien tenía que realizar este "análisis y detección del más leve indicio", y esa responsabilidad recaía en el Secretario de la Unidad.

Precisó que hasta ese momento, las llamadas no las había recibido el Secretario de Unidad directamente, sino otras personas que llegaban a la Secretaría asustadas. Mencionó que la relatoría que habían hecho esas personas daba una idea de que al menos había un leve indicio. Cuestionó quién iba a juzgar que hubiera un leve indicio.

Posteriormente, recapituló de manera sintética las propuestas:

PROPUESTA UNO.

1. Se recibe la llamada de amenaza de bomba.
2. Se avisa a la comunidad que hay una amenaza, con un sonido distinto al de sismo.
3. Se invita a desalojar las instalaciones.
4. Quien no quiera desalojar las instalaciones, revisará su espacio

5. Se darán las facilidades a quien quisiera desalojar para hacerlo.
6. La unidad de protección civil, en conjunto con los servicios de emergencia de la Ciudad de México, hace la revisión de las instalaciones.
7. Concluida la revisión y, si existen las condiciones, se reanudan las actividades.

PROPUESTA DOS.

1. Se recibe la amenaza,
2. Se hace una revisión por parte del personal de protección civil de la Unidad.
3. Si se encuentra algún riesgo, se desalojaba la Unidad.
4. Si se considera que no hay riesgo, no se desaloja.

PROPUESTA TRES.

En lo que se hacía una revisión y una adaptación del protocolo de Protección Civil:

1. Se recibe la llamada.
2. Se evacua la Unidad en cuanto se recibe la amenaza.
3. La unidad de protección civil de la Unidad Xochimilco, junto con los servicios de emergencia de la Ciudad de México, hace la revisión de las instalaciones y, en caso de no existir riesgo, se reanudan las actividades.

El D.I. Luis Romero opinó que esa tercera propuesta lo único que iba a generar era pánico; por lo que solicitó que quien la hubiera planteado la retirara.

La Presidenta indicó que ya se habían argumentado las propuestas y que esas tres eran las que se iban a poner a consideración del pleno.

El Dr. Javier Soria reiteró que la comunidad tenía derecho a saber lo que estaba ocurriendo, para poder escoger qué decidía hacer, incluso, parte de la comunidad había exigido saber qué era lo que estaba ocurriendo, por lo tanto, insistió en que cualquiera que fuera la resolución del Consejo Académico, esta se hiciera pública a través de los medios electrónicos.

El Mtro. Carlos Hernández pidió retomar el rumbo de la discusión y mantener las tres propuestas para someterlas a consideración del Consejo Académico.

Destacó que a estas alturas de la sesión eran sólo un determinado número de personas de este órgano colegiado que se habían mantenido en la discusión.

Advirtió que la decisión que se tomara aquí por votación no necesariamente iba a ser del gusto de toda la comunidad.

Señaló que iban a faltar elementos para poder precisar y determinar ese elemento cualitativo de cuándo sí era factible que hubiera una bomba, por tanto, esto tendría que quedar al análisis de quien tuviera que tomar la decisión.

Reiteró que se mantuvieran estas tres propuestas, aunque con la precisión de que se aplicara hacia el día lunes para informar a la comunidad y, por lo pronto, si la llamada fuese el día siguiente, se siguiera con el procedimiento que se venía realizando.

La Mtra. María de Jesús Gómez se sumó a la propuesta del Lic. Luis Razgado, ya que eran muy pocos quienes permanecían en la sesión para tomar una decisión de un “sí” o un “no”; consideró que se debía llegar a un consenso.

Dijo que le preocupaba el contenido de la propuesta tres que consistía en avisar a la comunidad y si esta quería, se retiraba y si no, no, ya que esto iba a poner en riesgo a todos al querer salir en estampida, como ya había sucedido cuando desalojaban la Unidad.

Coincidió en las intervenciones que señalaban que el diálogo era lo que los iba a llevar a una solución. No obstante, dijo que algunos tenían un doble discurso que no se sostenía en la realidad. Para explicarlo, se refirió a la metáfora de tender una red, de acercarse y superar barreras, la cual consideró que se tenía que poner en práctica, porque ya llevaban casi 12 horas de discusión y no se estaban escuchando.

Hizo referencia a la gran responsabilidad que tenían el Secretario y la Rectora en la Universidad, más que la que tenía un profesor que venía a dar su clase y se retiraba.

Manifestó que la Universidad era un espacio para confrontar ideas y llegar a acuerdos. Cuestionó si se iba a tomar un acuerdo político o universitario.

Propuso que se llegara a un acuerdo, no pensando en que se iba a votar por un “sí” o por un “no”, sólo por estar con la Rectora o en contra de ella.

Invitó a que se hiciera un trabajo conjunto. Planteó que la propuesta fuera:

1. Se recibe una llamada de amenaza de bomba.
2. Se avisa a los lugares estratégicos, se revisa si se había detectado un objeto que pudiera ser riesgoso...”

Aclaró que en su intervención anterior se refería a que todos fueran corresponsables, en cuanto a su espacio de trabajo.

3. Si se detecta algo, entonces, sí, sonar la alarma y proceder al desalojo”.

Opinó que no era conveniente enviar un mensaje de: “*vete, quédate, haz lo que quieras*”.

Después, mencionó que no era adecuado que los que se fueron, no iban a suscribir esta propuesta y que quienes permanecieron en la sesión fueran los únicos responsables.

Consideró que era muy sensato lo señalado en el procedimiento contenido en el Manual de la Rectoría General, pero al mismo tiempo entendía la posición del Secretario porque él era el responsable de lo que ocurriera en la Unidad.

Mencionó que a estas alturas de la sesión ya estaban muy cansados para tener claro por cuál propuesta iban a votar, por ello, conminó a que de manera responsable se llegara a un consenso en el que todos tuvieran cabida.

La alumna Mariela Díaz planteó que esta discusión no tenía nada que ver con si estaban o no de acuerdo personalmente con las propuestas, sino que se trataba de una decisión que iba a afectar a toda la comunidad.

Consideró que esta discusión se había extendido a 12 horas porque se había planteado un balance de la situación. Dijo que si ahora había surgido una tercera propuesta, tenía que ver justo porque se había hecho una lectura y una reflexión sobre las posibles consecuencias de cada propuesta.

Señaló que el hecho de anunciar las amenazas repetitiva y continuamente en un altavoz, generaba un miedo y un pánico social que cualquiera podía experimentar. Le parecía que no era un medio viable para generar una cultura de

la prevención ni para generar una cultura de la reacción. Por tal motivo, propuso que los dispositivos de comunicación no siguieran siendo los altavoces.

Igualmente, propuso se pensara en mejores dispositivos y formas para hacer llegar esa comunicación y ese mensaje a toda la comunidad, no obstante que reconoció que también ellos como representantes tenían que hacer su trabajo.

Le preocupaba que se dijera aquí que no había una comunidad preocupada ni concientizada. Al respecto, opinó que ya era un síntoma que en muchos casos sus compañeros ya no le tomaban seriedad al protocolo de seguridad; dijo que era un síntoma que no hubiera comunicación y que hubiera desobediencia dentro de la comunidad.

En ese sentido, opinó que tenían que ser críticos y, si tenían que tomar una decisión, no era solamente porque los representantes de la comunidad, en este caso las autoridades universitarias, tuvieran que dar la cara, sino porque este Consejo Académico era el órgano de gobierno de la Unidad.

Manifestó que tendrían que responsabilizarse de la decisión que se tomara, ya que la discusión había continuado. Consideró que simplemente poner un paréntesis y decir: "*no estamos en condiciones de continuar con la discusión*", sería tirar por la borda todo este día.

Propuso que se tomara la decisión de una vez y que se procediera a detallar la forma en como esta sería comunicada, así como los modos en que se tendría que llevar a cabo.

La Presidenta manifestó estar absolutamente de acuerdo en que no era posible andar con los altavoces diciendo "*por favor, todo el mundo revise si hay un objeto raro por ahí tirado*", ya que eso sí podía generar pánico en la comunidad y no ayudaba a resolver la situación.

Comentó que la propuesta de que existiera una alarma diferente fue una solicitud que le hicieron los alumnos, de manera directa, al Secretario y a ella misma. Explicó que esto se hizo en una reunión en la que participaron una buena cantidad de alumnos, quienes se habían acercado para solicitar información.

Subrayó que en la decisión que aquí se tomara se tendrían que asumir las consecuencias, tanto en el sentido positivo como en el sentido negativo.

Expuso que si se continuaba con el mismo protocolo, mientras este se revisaba, aclaró, la comunidad iba a seguir protestando y sintiéndose afectada; si se

decidía que primero simplemente se haría el barrido y si se considera necesario se desalojaba o no se desalojaba, conllevaba el riesgo de que no se podría determinar si existía el artefacto o el riesgo con suficiente grado de validez.

Otra posibilidad, prosiguió, era que se aprobara una propuesta mixta, y con ello lo que podía generar en la comunidad también era un desconcierto y una impresión de que este órgano colegiado no tuvo la capacidad de implementar una propuesta concreta.

Enfatizó que, además de todas estas consecuencias, también existiría el riesgo de tener o no un artefacto explosivo, lo cual, a través de ninguna de las tres propuestas, se podía determinar con cierto grado de validez.

Explicó que ante las amenazas de bomba se había procedido por medio de la evacuación, porque así de inmediato acudía a la Unidad gente especializada para hacer la revisión; al respecto, dijo tener conocimiento de que había habido comentarios de que no lo hacían bien, que lo hacían incompleto, aun así, indicó, ellos estaban mejor capacitados que los 18 integrantes de Protección Civil.

En cuanto al equipo de Protección Civil de la Unidad, aclaró que este no estaba capacitado para detectar artefactos explosivos, ni la Unidad contaba con el equipo especializado para rastrear un artefacto explosivo.

Reiteró que todas las propuestas tenían sus consecuencias y si la comunidad estaba esperando que este órgano colegiado diera una orientación, tenían que ser muy conscientes de las consecuencias que podría tener la orientación que diera este órgano colegiado.

Manifestó que, después de analizar todas las intervenciones, ella se sumaría a la propuesta de que mientras no se tuviera una capacitación en Protección Civil, se invitara a la comunidad a participar en la revisión y se desalojara, porque no tenían en ese momento la capacitación, la seguridad ni los instrumentos necesarios para poder asegurar otra cosa.

El D.I. Luis Romero consideró que la democracia era posible cuando había sujetos democráticos; en este sentido, solicitó, para facilitar la votación de este órgano colegiado, que se retirara una propuesta que él consideraba inadecuada, independientemente de quién la había propuesto.

La Presidenta subrayó que no se había dicho lo contrario y que si el Consejo Académico consideraba necesario que esto se sometiera a votación, así se haría.

Después, manifestó que si en el tiempo transcurrido entre esta reunión y la siguiente había alguna otra amenaza de bomba, se tendría que solicitar el desalojo de toda la Unidad. Y anunció que iba a someter a votación si lo decidían ahora o fijaban una fecha para continuar la sesión.

La Dra. Claudia Salazar señaló que encontraba una falla en el argumento que estaba presentando la Presidenta de este órgano, porque daba por supuesto que el ingreso de personas externas a la Universidad, que revisaban las instalaciones, garantizaba la seguridad de quienes estaban en la Unidad.

Le parecía muy importante que en las acciones que se tomaran se tuviera en cuenta la información que se había vertido en el Consejo Académico. Consideró que no se podía tomar una decisión a partir de una posición de fe ciega en cierto organismo, cuando tenían los testimonios de la comunidad de lo que había ocurrido, por ejemplo, grupos enteros de alumnos que habían manifestado que ni siquiera se enteraron de que hubo un desalojo; siguieron trabajando y nadie pasó por ahí ni a revisar el salón ni a informarles lo que pasaba; compañeras que quedaron encerradas en el edificio de Comunicación o compañeros que deambularon por las instalaciones y vieron el tipo revisión que se hacía.

Por ello, consideró que si se partía de la base de que estos organismos externos hacían una revisión profesional y exhaustiva que garantizaba la seguridad, estarían partiendo de una falacia.

Comentó que existía además un problema al estar induciendo pánico en la comunidad. Opinó que el hacer sonar una alarma y que todo mundo saliera de la Unidad no era una alternativa sana, añadió, tampoco segura, toda vez que ya se había señalado aquí la desventaja de desalojar precipitadamente algunos talleres y laboratorios.

Puntualizó que la decisión se asumía porque una secretaria llegaba muy asustada con el Secretario de Unidad, y cuestionó si esa era la valoración que tenían de que un riesgo era real.

Cuestionó si se podía seguir especulando con el nivel de riesgo del uno por ciento y seguir funcionando a partir de una situación de miedo, ya que esto le parecía que no era una manera sensata de proteger a la comunidad.

Planteó que el dar un aviso a la comunidad de algo que no les constaba y que implicaba un verdadero riesgo para la comunidad, era una forma de desatar el miedo, lo cual podía ser irresponsable, por lo cual invitó a tomar decisiones serenas responsables, tratando de coincidir en la necesidad de proteger a la

comunidad con sensatez, no sólo de la posibilidad de que hubiera un artefacto explosivo; sino también protegerla de una cultura de pánico, de reacciones irracionales frente a amenazas que no existían.

Dijo estar convencida de que el personal de la Universidad podía hacer una mejor revisión de las que se habían hecho, por lo menos en las cuatro últimas amenazas recibidas. Estimó que para ello no había que esperar a capacitar al personal ya que había cuestiones que eran de sentido común.

Para finalizar, opinó que no estaban en una crisis de seguridad sino, en todo caso, en una crisis nerviosa.

El Dr. Luis Ortiz insistió en no hacer discusiones polarizadas. Dijo que no veía que estuviera contrapuesto que ellos, como profesores o estudiantes, tuvieran la capacidad de identificar objetos extraños con el hecho de seguir buscando la ayuda de los equipos especializados.

Asimismo, comentó que no entendía por qué se pensaba que se iba a generar pánico si se procedía de otra forma, cuando ya estaban habituados a escuchar la instrucción por el altavoz y lo único que iba a suceder era que ahora la instrucción iba a ser diferente.

Hizo un atento y respetuoso llamado a la Rectora para que no se diera un paso atrás, que no se desconocieran estas diez horas de discusión y no se volviera a plantear que iban a seguir haciendo lo mismo. Invitó a que retomara, aunque fuera parcialmente, algunas de las propuestas que se habían planteado, para que hubiera un avance para la comunidad.

La Presidenta anunció que después de la siguiente oradora iba a someter a votación si el punto estaba suficientemente discutido. En caso de que esto se aprobara, había dos posibilidades: la primera, someter en este mismo momento a votación las tres opciones; la otra, hacer un receso y reanudar la sesión lo más pronto posible para someter a votación las tres propuestas.

La Mtra. Amelia Rivaud propuso continuar o citar a una nueva reunión para el lunes o martes de la siguiente semana, porque con los consejeros que quedaban no sería prudente tomar una decisión.

Enseguida, la Presidenta sometió a votación del Consejo Académico si se consideraba que el punto estaba suficientemente discutido. Se manifestaron **13 votos a favor de considerar que el punto estaba suficientemente discutido, seis en contra y hubo dos abstenciones.**

Dado el resultado anterior, la Presidenta dijo que la siguiente votación sería para definir si se tomaba la decisión en esta sesión o en otro momento que fuera lo más pronto posible.

El Dr. Luis Ortiz consideró que la Secretaría y la Rectoría podían, en función de todos los elementos que se habían discutido en esta sesión, plantear si una de esas tres opciones podía ser implementada desde mañana, si es que hubiera una amenaza de bomba y la otra votación sería independiente.

Dijo que, al parecer, la mayoría querían seguir discutiendo otro día.

La Presidenta enfatizó que lo que sí se podía someter a votación era si en este momento se votaba por alguna de las tres propuestas o se suspendía la sesión y se continuaba lo más pronto posible para votar sobre estas mismas tres propuestas.

El alumno Sergio Gaspar advirtió que, conforme a lo que se acababa de votar, si suspendían la sesión en este momento y votaban en una siguiente, nada más sería para contar con mayor número de votos, pero no habría una ronda de participaciones, porque sólo llegarían a votar.

El Dr. Juan Manuel Olivares advirtió que había tres propuestas cada una de las cuales tendría que ser explicada claramente antes de ser sometida a votación.

La Presidenta aclaró que lo que se sometería a votación era si se decidía ahora o después.

Por su parte, la Dra. Claudia Salazar estimó que producto de la fatiga y de la precipitación, hubo un error al haber votado si estaba suficientemente discutido el punto o no. La única alternativa que quedaba para poder pasar a la otra votación, era votar que no estaba suficientemente discutido.

Señaló que como ya se había votado, ya no se podía abrir la discusión sobre esas tres propuestas.

Precisó que se podían reunir en un momento posterior pero únicamente para votar por alguna de ellas, por tanto, lo único que se podía decidir en este momento era si creían que podían votar *hoy* una de esas tres posiciones o si decidían esperar a que hubiera una presencia mayoritaria de los consejeros, con el objeto de que la votación tuviera más sustento.

Encontraba que había habido un problema, tanto de la forma en que se plantearon las votaciones como en cómo se votó.

La Presidenta subrayó que ya se había agotado la discusión y ahora el punto era solamente votar si se tomaba la decisión de una vez o se razonaba, se consulta y se tomaba la decisión la siguiente semana.

Al respecto, el Dr. Javier Soria opinó que, en todo caso, simplemente se trataría de plantear cuáles serían los pros y los contras de tomar una decisión en esta reunión, toda vez que ya se había acordado que el punto estaba suficientemente discutido.

Consideró que la única ventaja de votar otro día sería que iba a haber más representantes presentes.

La Presidenta aclaró que eso quería decir que ya no iban a seguir discutiendo las propuestas; únicamente se iba a votar si la decisión se tomaría ahora o después.

La ventaja que ella veía que se votara después era que podrían consultar a la comunidad y reflexionar sobre las tres propuestas, mientras que la ventaja de hacerlo en este momento sería que la comunidad tendría lo más pronto posible la certeza de lo que aquí se decidiera.

El D.I. Luis Romero solicitó, si se aprobara continuar la sesión en otra reunión, que la Oficina Técnica del Consejo, preparara una síntesis de lo que aquí se había discutido, en la que aparecieran concretamente y bien contextualizadas las propuestas que aquí se habían planteado, para que los consejeros que no hubieran participado en esta última parte de la sesión, tuvieran elementos para participar de la votación que aquí se llevaría a cabo la próxima semana.

Antes de retomar esta propuesta, la Presidenta indicó que al parecer había cierta inquietud en que no se tenía con precisión la figura de las propuestas, por lo que solicitó abrir un receso de diez o quince minutos para integrarlas bien antes de someter a votación, si se decidía ahora o se decidía después.

Antes de que se sometiera el receso a votación, el alumno Sergio Gaspar opinó que, por procedimiento, primero se votara si *hoy* se tomaría la decisión u otro día, si ganaba que *hoy* se tomaba la decisión, entonces sí dar un receso para poder tener las propuestas y poder votarlas; si ganaba que la decisión se tomaba otro día, se daba un largo receso hasta el lunes.

Tomando esta opinión en consideración, la Presidenta pidió al pleno manifestarse por aprobar si se continuaba la sesión para tomar la decisión en ese mismo momento.

Se manifestaron **ocho votos a favor de tomar la decisión en esta misma reunión, nueve votos a favor de que la decisión se tomara la siguiente semana y hubo tres abstenciones.**

Al acordar la fecha de la siguiente reunión se manifestó consenso en que fuera el martes o miércoles de la siguiente semana, lo cual se les comunicaría al día siguiente por la mañana.

A las 22:41 del jueves 25 de febrero de 2016 se abrió un receso, reanudándose la sesión el martes 1 de marzo de 2016 a las 13:40.

Al reanudarse la sesión, la Presidenta recordó que ya se había votado en la primera parte de la sesión que el punto estaba suficientemente discutido; por lo tanto, en esta continuación correspondía únicamente precisar algunos elementos de la propuesta y someterlas a votación, sin mayor argumentación ni discusión.

Para tal efecto, indicó que se les habían hecho llegar las tres propuestas que se recogieron en la primera parte de esta sesión, las cuales leyó a continuación como sigue:

“PROPUESTA 1

- 1) Se recibe la llamada de amenaza.
- 2) Se avisa a la comunidad con megáfonos o con un sonido distinto al de la alarma sísmica.
- 3) Se inicia el desalojo de las instalaciones, con la posibilidad de que si alguien opta por no desalojar será respetada esta decisión, bajo su propio riesgo.
- 4) La Unidad de Protección Civil de la Unidad Xochimilco, en conjunto con los servicios de emergencia de la Ciudad de México, hace la revisión de las instalaciones.
- 5) Una vez concluida la revisión y si existen condiciones de seguridad, se reinician las actividades.”

“PROPUESTA 2

- 1) Se recibe la llamada de amenaza.
- 2) No se avisa a la comunidad.
- 3) La Unidad de Protección Civil de la Unidad hace una valoración conforme sus posibilidades.
- 4) Después de la valoración se determina si es necesario desalojar.
- 5) En caso de sospecha sobre la existencia de un aparato explosivo, se desaloja a toda la Unidad.
- 6) Si no se considera que existe el artefacto, no se desaloja.”

“PROPUESTA 3

- 1) Se recibe la llamada de amenaza.
- 2) Se avisa a la comunidad con megáfonos, con un sonido distinto.
- 3) Se desalojan las instalaciones.
- 4) La Unidad de Protección Civil de la Unidad Xochimilco, en conjunto con los Servicios de Emergencia de la Ciudad de México, hace la revisión de las instalaciones.
- 5) Una vez concluida la revisión y si existen condiciones de seguridad se reanudan las actividades.”

A continuación, se abrió una ronda de discusión.

La Mtra. Silvia Pomar hizo la siguiente precisión en el punto tres de la propuesta dos, que decía: “La Unidad de Protección Civil de la Unidad hace una valoración conforme a sus posibilidades”.

Advirtió que si este personal se preparaba bien –como lo sugirió Protección Civil– no tendrían por qué anotar “conforme a sus posibilidades”, porque si el personal estaba capacitado, lo mismo en la propuesta uno o en la tres, revisaría y vería si

hubiera algún artefacto que pueda tener algún riesgo. Por tanto, pidió se eliminara esa frase.

La Presidenta estuvo de acuerdo con esa propuesta.

Explicó que se había quedado en la discusión anterior que se iban a establecer mesas de trabajo que incluyeran la parte de la capacitación y la revisión del protocolo.

Aclaró que estas tres propuestas eran para que se decidiera qué hacer antes de tener perfectamente bien definidos los protocolos y la capacitación correspondientes.

El Dr. Luis Ortiz dijo que entendía que había procedimientos que se tenían que seguir como Consejo Académico y que en esta segunda parte de la sesión se había acordado realizar la votación. No obstante, como se encontraban en una situación excepcional, no le parecía adecuado proceder así como si el día anterior no hubiera pasado nada.

Resaltó que después de la pausa de la sesión existieron dos amenazas de bomba y de estas, en la amenaza del día de ayer, 29 de febrero, se había procedido de manera diferente. Expresó que le preocupaba que, por ejemplo, ahora se votara y la mayoría lo hiciera a favor del primer protocolo, que era la evacuación, diferente a lo que se hizo la última vez, ya que entonces el Consejo Académico enviaría mensajes contradictorios.

Recordó que una de las inquietudes que había era sobre la incertidumbre y falta de claridad. Entonces, consideró que volver a dar una vuelta de timón al procedimiento abonaría a que hubiera más certidumbre y a un clima de inseguridad.

Por ello, propuso que no se partiera como si no hubiera pasado nada y, si se necesitara salvar el procedimiento de la votación, se abstuvieran todos y se retomara la discusión.

Consideró importante saber cuál había sido el balance del procedimiento del día de ayer, cómo habían reaccionado como comunidad.

Por otra parte, valoró que el realizar una votación con el antecedente de la sesión previa, donde la discusión se tornó muy polarizada por momentos, tenía el riesgo de que una de las dos posiciones se sintiera derrotada sobre la otra. En este sentido, le parecía conveniente no tomar las decisiones sobre votos, sino

mostrar madurez como comunidad y alcanzar consensos y acuerdos para que este órgano colegiado enviara el mensaje de que podían responder como comunidad.

Antes de dar la palabra, la Presidenta quiso informar lo que pasó el día anterior a esta sesión.

Explicó que dado que los lunes siempre tenían amenaza de bomba, ya se esperaba que volviera a ocurrir. Comentó que ante eso, habían tenido la oportunidad de trabajar todo el sábado por la mañana y desde el domingo por la noche en tratar de asegurarse de que no hubiera mayor riesgo.

Informó que se había recibido la amenaza de bomba a las 10:25 horas, en el teléfono 026 y en LOCATEL; se recibió tiempo después en esta Unidad; informó que a partir de ello, se implementó lo que se tenía que implementar, como si no se hubiera hecho nada la noche previa y la mañana de ese día, y por eso se tuvo la certeza de que la comunidad podría no ser desalojada.

Aclaró que esa fue una situación especial, donde se pudo realizar ese trabajo a conciencia, sin embargo, no siempre podía ser la misma situación en la que ya se supiera qué día iban a llamar.

Por su parte, el D.I. Luis Romero consideró que, en primer lugar, se requería ampliar la información al órgano colegiado, por si acaso alguno de los miembros de este Consejo Académico no conocía el pronunciamiento que aprobó el Colegio Académico relativo a la problemática que se estaba viviendo.

Por tal motivo, leyó el manifiesto del Colegio Académico, el cual fue aprobado en la sesión 390 de dicho órgano colegiado, celebrada el viernes 26 de febrero de 2016, a la letra dice:

“A LA OPINIÓN PÚBLICA
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Como es de dominio público, la Universidad Autónoma Metropolitana ha sido objeto, de manera sistemática, de llamadas anónimas indicando la posible existencia de algún artefacto explosivo en sus instalaciones.

El Colegio Académico manifiesta su absoluto rechazo a este tipo de comportamientos pues con ellos se vulnera la integridad, funcionamiento y fines sociales de la Institución.

Nuestra Casa Abierta al Tiempo está comprometida con la formación de sujetos críticos, guiados por valores como la honestidad y el respeto; compromiso que se ha visto vulnerado al impedirse el desarrollo de sus funciones sustantivas en un marco de seguridad, estabilidad y certidumbre.

Estas acciones atentan contra la universidad pública en conjunto y por ello no pueden ser ajenas a ningún actor de la sociedad mexicana.

La fortaleza y solidaridad de nuestra comunidad universitaria es capaz de superar esta adversidad, haciendo valer la autonomía que nos da origen y significado.

COLEGIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA “

Valoró que era muy importante tener estos antecedentes a la mano ya que la opinión de un Colegio Académico era una opinión a tomarse en cuenta en una situación como la que había vivido la Universidad, no sólo la Unidad Xochimilco, durante las últimas semanas.

Relató que mientras se desarrollaba esa misma sesión del Colegio Académico hubo una amenaza de bomba en la Unidad Azcapotzalco, ante la cual el Rector de esa Unidad trató con soltura y con mucha serenidad.

La Presidenta pidió al D.I. Luis Romero que acotara su intervención a lo que se había acordado en la primera parte de la sesión, que era votar por alguna de las propuestas que este órgano colegiado había integrado, para tomar una decisión. Solicitó que todas las intervenciones de los consejeros académicos fueran con relación a esas propuestas.

El D.I. Luis Romero retomó su intervención señalando que coincidía con la propuesta de que se eliminara la frase de “conforme a sus posibilidades”, en el punto 4, porque se suponía que las posibilidades estaban dadas.

En seguida, se refirió al punto cuatro que decía: “Después de la valoración se determina si es necesario desalojar”, y al punto cinco que decía: “En caso de sospecha sobre la existencia de un aparato explosivo, se desaloja a toda la Unidad”. Encontraba que algo ahí no sonaba bien y resultaba redundante, además de que el punto cuatro estaba mal redactado.

Propuso eliminar el punto cuatro y dejar el punto cinco con la siguiente redacción: “En caso de sospecha sobre la existencia de un aparato explosivo se desaloja la Unidad”.

El Dr. Javier Soria enmarcó las tres propuestas que se votarían en este momento, las cuales surgieron de un contexto de amplia discusión, por lo que valdría la pena, en todo caso, para contextualizarlas agregar al frente alguno de los considerandos, por ejemplo, el de las mesas de trabajo que iban independientemente de las propuestas, así como el procesamiento de las propuestas, que era una de las cuestiones en las que estaban de acuerdo, porque había una gran variedad.

Identificó que eran las tres propuestas que se concentraron al final, no obstante, antes de llegar a ellas hubo una serie de consensos, sobre todo, en cuanto al procesamiento de todas las demás propuestas tales como el establecer mesas de trabajo para revisar los protocolos con la ayuda de expertos.

Sugirió que se agregaran una serie de considerandos para contextualizar las propuestas, sobre todo si este documento se iba a publicar.

La Presidenta subrayó que todos los considerandos se expusieron en una discusión muy amplia que se dio en esta sesión y quedarían registrados en el acta correspondiente.

Señaló que todos los consejeros presentes participaron en la discusión y sabían cuáles eran los considerandos que se argumentaron detrás de cada propuesta; en todo caso, dijo, lo que podría hacerse a la hora de publicarlas sería que, con la ayuda de algunos consejeros, se incluyeran en la publicación.

En este momento, consideró que todos los consejeros académicos tenían los elementos suficientes como para poder tomar una decisión.

Más adelante, la alumna Alina Enríquez se refirió al punto tres de la propuesta número uno, que mencionaba: “Se inicia el desalojo de las instalaciones, con la posibilidad de que si alguien opta por no desalojar las instalaciones, será respetada esta decisión bajo su propio riesgo”.

Al respecto, preguntó si las personas que se quedaran en las instalaciones lo harían bajo su propia responsabilidad, ya que, a su juicio, si algo llegara a pasar sería responsabilidad de la Universidad.

Preguntó además si a los alumnos les harían firmar algún documento para que asumieran esa responsabilidad.

La Presidenta aclaró que si había una amenaza, cualquiera que fuera el procedimiento que se llevara a cabo y que este órgano colegiado decidiera, se tendría que levantar un acta de hechos, en la cual se asentaría, tal vez no el nombre de cada uno de los que decidieron no desalojar, la información más importante, como que el grupo tal, en tal aula, no desalojó, sólo como asentamiento de los hechos; mas no podrían hacer firmar a alguien por ello.

La Dra. María Jesús Ferrara afirmó que muchos profesores tenían esa misma inquietud: en caso de que el protocolo uno fuera el que tuviera un mayor número de votos y hubiera una amenaza, si las personas que se quedaban dentro de la Unidad iban a tener alguna responsabilidad civil en caso de que se perdiera algo o pasara algo dentro de la Unidad. Explicó que preguntaba esto porque había muchos alumnos que tenían la inquietud de no quererse salir, porque ya estaban hartos de perder clases.

La Presidenta indicó que respondería a esta pregunta más adelante.

La Mtra. Silvia Tamez consideró que fueron correctos los procedimientos preventivos llevados a cabo el fin de semana, ya que eso les había permitido tomar, con cierta seguridad y confianza, la decisión de no desalojar.

Propuso agregar a la propuesta dos algún procedimiento interno de la Universidad para la revisión nocturna de las instalaciones, que aportara esta seguridad, de que por lo menos en ese día no había un artefacto.

Preguntó si esto sería muy costoso o logísticamente muy difícil de organizar, no obstante, le parecía oportuno, ya que eso les permitiría moverse en un marco interno más controlable, más seguro que estar a la merced, de que siempre por la mañana llegara una amenaza de bomba.

El Mtro. Rafael Díaz indicó que había tres propuestas y consideró que no podrían estarlas planteando en paquete sin hacer un análisis, sobre todo, de dos puntos de cada una de ellas.

Inició señalando que la primera propuesta era muy clara en términos de que había que avisar a la comunidad, después de la llamada de la amenaza de bomba. Sin embargo, en el punto tres decía que quien quisiera desalojaría y quien no quisiera, no lo haría; desde su punto de vista, esa no podía ser una decisión que tomara este Consejo Académico.

La Presidenta recordó que la argumentación ya se había dado en la primera parte de la sesión y ahora únicamente se iba a votar por alguna de las tres propuestas.

La Dra. Silvia Pomar indicó que en el punto tres de la propuesta uno se daba la posibilidad de que quien quisiera se quedara, pero no estaba claro si una vez que se salieran todos se iban a cerrar las puertas y ya no habría acceso. Explicó que preguntaba esto porque podía suceder que ante una amenaza, los alumnos se encontraran dentro de la Unidad pero el profesor estaba afuera y no quedaba claro si le iban a permitir el acceso o si los alumnos que estaban dentro tendrían que esperarlo hasta que abrieran la Unidad. Sugirió que esta parte se precisara.

Por otra parte, manifestó que le parecía muy sensata la sugerencia de incluir en la propuesta dos el realizar una revisión nocturna de las instalaciones, sin embargo, consideró esto debería ampliarse retomando una propuesta anterior en donde se dijo que cualquier integrante de la comunidad, si veía algún artefacto o algo raro desde que ingresara a la Unidad por la mañana, diera aviso de ello a las autoridades. Con ello se tendría una mayor seguridad de que no había nada extraño, dijo.

La alumna Stefanny Mora preguntó si alguien sabía qué procedimiento se había llevado a cabo en la Unidad Azcapotzalco ante la amenaza de bomba.

Se adhirió a la propuesta de implementar vigilancia, no sólo nocturna, sino por parte de la misma comunidad, para dar un poco más de certeza a la propuesta dos.

Con respecto a la propuesta uno, el D.I. Luis Romero planteó una hipótesis relacionada con la idea de que se diera la opción de no desalojar las instalaciones y que esta decisión fuera bajo el propio riesgo de quien permaneciera en la Unidad: expuso que si se quedaban algunos profesores y estudiantes dentro de la Unidad, esta se cerraba y explotaba un artefacto; los responsables no serían los que asumieron el propio riesgo, sino que seguiría siendo la institución, en este caso, el Consejo Académico, por lo que opinó que eso no podría permanecer en la propuesta.

Por otro lado, dijo que no coincidía con la propuesta tres porque eso implicaría desalojar sin haber hecho ninguna revisión.

Además, señaló que se estaba proponiendo que a la propuesta dos se le agregara hacer una revisión, cuando eso debería ser una cuestión cotidiana que le correspondería a la Secretaría de Unidad, en función de la gente de

Protección Civil con la que contaba. Por ello, sostuvo, le parecía que salía sobrando, porque eso debería ser una actividad que se realizara todos los días, en la mañana, a medio día, en la noche, a cada rato. No veía caso de agregar una función que no le competía al Consejo Académico sino que Protección Civil ya la tenía por protocolo.

Propuso que la propuesta dos permaneciera como estaba.

Advirtió que el problema de la tercera propuesta era que empoderaba a los que estaban llamando para que lo hicieran a cada rato y los obligaran a salir.

La Presidenta señaló que aquí se habían planteado cuestiones nuevas que ella quisiera aclarar, sin embargo, toda esta discusión ya se había dado el jueves anterior.

Enseguida, el Mtro. Rafael Díaz aclaró que aunque ya se había dado la discusión y de alguna forma se estaba hablando de las modificaciones para las tres propuestas.

Recalcó que no podía permitirse a la comunidad que permaneciera dentro de las instalaciones bajo su propio riesgo.

En cuanto a la propuesta número dos, dijo no estar de acuerdo en que no se avisara a la comunidad ya que a esta había que informarla. Expuso que si algún día había una amenaza y pasaba algo pero no le avisaron a la comunidad porque este Consejo Académico aprobó que no se diera el aviso, entonces, este órgano colegiado sería el responsable porque sería el que estaría ocultando la información. Preciso que en este caso ni siquiera el Secretario de la Unidad, que era el responsable, iba a poder votar por dar o no dar aviso a la comunidad.

Anunció que por esas razones, tal como estaban las tres propuestas, se inclinaría por la propuesta tres.

Planteó que si se aprobaba la propuesta tres, se pidiera que a la brevedad posible se convocara a los expertos para discutir y presentar una propuesta de método de Protección Civil que se tendría que seguir en la Universidad y entonces sí, aquellos que supieran de bombas, aquellos que recibían llamadas y aquel que desde dentro fuera especialista, hiciera una propuesta que fuera acatada por todos.

Valoró que el Consejo Académico no estaba conformado por expertos en el tema para poder decidir si se avisaba o no a la comunidad. No obstante, recordó que

este órgano colegiado siempre había tenido un planteamiento de apertura y de informar a la comunidad.

La Presidenta recordó que ya se había votado que el punto estaba suficientemente discutido, por lo que pidió que se concretaran a discutir únicamente sobre la precisión y claridad de las propuestas.

El D.I. Luis Romero hizo notar que en la propuesta dos, numeral dos, no era totalmente cierto que no se le daría aviso a la comunidad, porque en esta propuesta, si después de la valoración que hiciera la Unidad de Protección Civil se decidía desalojar, esto implicaba que se diera aviso, porque no era posible desalojar sin antes avisar sobre lo que estaba ocurriendo.

Consideró que el punto dos de la propuesta dos, que decía: “No se avisa a la comunidad”, no debería existir, porque ya había una redacción en el protocolo que incluso se leyó aquí textualmente.

Por su parte, el Mtro. Manuel Tarín señaló que una propuesta a la que se le quitaba o modificaba algo ya era otra propuesta.

No obstante, dijo que las dos primeras propuestas implicaban algún riesgo.

Igualmente, consideró necesario capacitar al personal de Protección Civil dado que lo que se estaba discutiendo tenía que ver con la seguridad de la comunidad.

Dijo que, desde su punto de vista, si no tenían elementos que pudieran garantizar la seguridad, él estaría a favor de la propuesta número tres, aunque se le agregaran algunas cuestiones.

Luego manifestó que le parecía raro que con todos los avances que se tenían en informática no se pudieran tener elementos para detectar quién estaba haciendo esa llamada y desde dónde la estaban haciendo.

Opinó que una llamada podía ser quizá hasta una broma, pero al ser varias dejaba entrever que había otro tipo de considerandos ahí que se tendrían que tomar en cuenta.

Por su parte, la Dra. Silvia Pomar comentó que el viernes anterior, que estaban en la sesión de Colegio Académico, ella había platicado con el Rector y con un Director de División y ellos le dijeron que habían seguido el protocolo que tenía

la Universidad, que era primero revisar y no desalojaron a la gente. Planteó que la gente que revisó debía estar capacitada.

Mencionó asimismo, que le habían comentado que en todas las unidades había habido avisos de bomba, pero que no desalojaban, primero, seguían el protocolo, revisaban y sólo si había algo sospechoso daban aviso. Explicó que decía esto para que se tomara en cuenta porque no era posible que únicamente la Unidad Xochimilco llevara a cabo cierto protocolo y las demás actuaran bajo otro protocolo.

La Presidenta afirmó, con todo respeto, que la Dra. Pomar no tenía la información completa.

Por su parte, para precisar las propuestas, el Dr. Luis Ortiz reiteró que en la propuesta dos se eliminara el numeral que decía que no se daría aviso a la comunidad.

Al argumento que había dado el Mtro. Rafael Díaz para quitarlo, agregó un elemento más: el día de ayer se había probado un protocolo donde primero revisaron y, dado que no se encontró nada, no evacuaron; sin embargo, la comunidad, por lo menos de su Departamento, sí estuvo enterada de lo que ocurría.

Explicó que cuando él recibió una llamada solicitándole que hiciera una revisión de las áreas a su cargo, lo que hizo fue convocar a las jefaturas de Área y las coordinaciones de estudios y entre ellos fueron a las áreas a plantearles la situación a los profesores, se fueron revisando las áreas y ahí se improvisó un protocolo.

Propuso que en el punto tres se agregara que: “La Unidad de Protección Civil de la Unidad Xochimilco, *en colaboración con la comunidad universitaria...*” harían una valoración.

La Dra. Claudia Salazar manifestó su inquietud sobre la redacción de las propuestas, porque le parecía que la redacción no reflejaba la discusión del jueves anterior y el acuerdo al que se había llegado, previo a la votación.

Señaló que, en rigor, no tendrían que estar discutiendo nada hoy, porque la discusión ya se había votado mayoritariamente como que se había agotado.

Anotó que se habían acordado únicamente dos propuestas ya que, a petición del D.I. Luis Romero se había retirado la propuesta que ahora aparecía como

número uno, en razón de que decidir en una propuesta que quien quisiera desalojara y quien no quisiera, no lo hiciera, equivalía a no gobernar la situación y dejar al garete el problema.

Indicó que las dos propuestas eran: una, repetir lo que se había venido haciendo o esta nueva, que correspondía al protocolo aprobado de la Rectoría General y que era el que todas las otras unidades seguían; que implicaba que sí se desalojara, pero en el caso de que hubiera alguna sospecha fundada de que el artefacto explosivo existía, previa revisión.

A su parecer, estaba mal redactada la propuesta dos, ya que el inciso 2) mencionaba: "*No se avisa a la comunidad*", lo cual era inaceptable y no era lo que se había propuesto.

Recapituló, se había dicho: "1. Se recibe la llamada; 2. La Unidad de Protección Civil hace una valoración; 3. Después de la valoración se determina si es necesario desalojar." Precisó: en caso de sospecha fundada sobre la existencia efectiva de un aparato explosivo, se avisaría a la comunidad y se desalojaría toda a la Unidad. Si se consideraba que no existía un artefacto explosivo, no se desalojaría.

Dijo que no se podían cambiar las propuestas cuando ya no había discusión; señaló que las propuestas se tenían que conservar como quedaron el jueves por la noche para poderlas someter a votación.

Agregó, como información para este Consejo Académico, que había consultado con los académicos de su Departamento. Relató que en ese Departamento el jefe no bajó la información sobre el incidente del día anterior, de manera que no estuvieron enterados ni los académicos ni los estudiantes. No obstante, añadió, ella les informó a través de un mensaje por correo electrónico que había habido una amenaza de bomba y que se había acudido a la propuesta dos, sobre la cual también les informó, porque les había enviado una síntesis de la sesión a sus representados.

Mencionó que entre ayer por la tarde, por la noche y este día por la mañana ella había recibido un alud de participaciones de su Departamento, mediante las cuales los académicos felicitaban, y ella se unía a esa felicitación, a la Rectoría y a la Secretaría de Unidad, por haber elegido ese modo de proceder el día anterior, ya que así se daba mayor tranquilidad a la comunidad y permitían que se sostuvieran las labores de la Universidad. Mencionó que en su Departamento

le habían pedido que ella se pronunciara en el sentido de que ese fuera el procedimiento que se aplicara en caso de ser necesario.

Sostuvo que el haber probado esa otra opción le había dado a la comunidad una sensación de tranquilidad, ya que ese procedimiento no estaba en la lógica de generar pánico.

Opinó que había que informar a la comunidad, pero no todo el tiempo de todas las cosas que sucedían y que siempre había que saber cuál era el momento oportuno para informar, aplicando un criterio sensato y lógico.

Puso como ejemplo de ello que en la discusión del jueves los compañeros de las divisiones de CBS y de CYAD habían compartido las condiciones de riesgo en las que trabajaban sus laboratorios y talleres y consideró que no sería posible que informaran cada vez que ingresaba y salían de esas dependencias sobre cómo se encontraban éstas.

Indicó que no se podía usar una lógica de crear pánico en la comunidad como modo de existencia.

Reiteró que la primera propuesta se había retirado pues no tenía sentido decir “que cada quien haga lo que quiera”, ya que carecía de responsabilidad institucional al dejar una decisión así a la comunidad.

La Presidenta aclaró que el D.I. Luis Romero había solicitado que se retirara la propuesta a la que estaba aludiendo la Dra. Salazar, no obstante, esta no se retiró y al final de la sesión se había insistido que eran tres propuestas.

Respecto de su solicitud de que se eliminara el punto dos de la propuesta dos, indicó que ya alguien lo había solicitado antes y ya se había tomado nota de ello.

Hizo énfasis en que sí se dijo en esta sesión que no se avisara a la comunidad inmediatamente, en cuanto se recibiera la llamada; sino que se avisara, si era necesario, después de que se tuviera la seguridad de que existía un aparato explosivo, por eso se incluyó la frase de no avisar.

Luego, aclaró que en la Unidad Azcapotzalco, a las 18:30 del viernes anterior, el Secretario de esa Unidad fue notificado de que alguien recibió en su extensión una amenaza de bomba y lo primero que hizo fue hablarle al Secretario de la Unidad Xochimilco para que le diera los datos y los teléfonos del grupo de los “Zorros” y de los especialistas. Ante ello, continuó explicando, el Secretario de la Unidad Xochimilco lo puso en contacto con las personas responsables de estos

cuerpos de seguridad; pero inmediatamente se dieron cuenta de que la llamada había sido de una extensión interna a otra extensión interna.

Agregó que a las 18:30, la Unidad Azcapotzalco estaba más vacía los viernes que la Unidad Xochimilco.

Por su parte, el Secretario comentó lo siguiente relacionado con ese hecho:

- ✓ A las 18:32 recibió el mensaje del Secretario de la Unidad Azcapotzalco.
- ✓ A las 18:35 le pidió los datos del Grupo Fuerza de Tarea.
- ✓ A las 18:37 el Lic. Joaquín Jiménez habló con el comandante del Grupo Fuerza de Tarea, para darle los datos del Secretario de la Unidad Azcapotzalco.
- ✓ A las 18:53 el Secretario de la Unidad Azcapotzalco le comunicó que la llamada se había rastreado y se descubrió que fue interna, de una extensión a otra.
- ✓ A las 18:59 el Grupo Fuerza de Tarea ya había llegado a la Unidad Azcapotzalco y el Secretario de esa Unidad le comunicó al Lic. Jiménez su decisión de no evacuar; primero, porque la Unidad se encontraba prácticamente sola, y segundo, porque se había detectado que la llamada había sido interna, se había realizado dentro de la propia Unidad.
- ✓ A las 19:30 el Grupo Fuerza de Tarea concluyó el trabajo de revisión en la Unidad de todos los espacios para descartar la presencia de algún aparato explosivo.

Enfatizó que cuando el Secretario de la Unidad Azcapotzalco le pidió su opinión, él le había dicho que, en su lugar, sí desalojaría la Unidad.

Según la información con la que contaba, cuando llegó el Grupo Fuerza de Tarea a esa Unidad, el Secretario de esa Unidad intercambió toda esta información con el comandante y lo que hizo el Grupo Fuerza de Tarea fue revisar aquellos espacios en donde no había gente.

Esto quería decir, precisó, que una hora y 10 minutos antes, aproximadamente, la resolución era que no había artefacto explosivo, que por la poca densidad de población que había en ese momento no se evacuaba y, además, el Grupo Fuerza de Tarea ya había hecho su trabajo. Dijo que esta información la obtuvo

directamente de lo que le había comentado el Secretario de la Unidad Azcapotzalco.

La Presidenta comentó que la Dra. Salazar no había llegado al inicio de esta reunión, cuando ella había dado la información del por qué se procedió como se procedió ante la última amenaza de bomba, por lo que le sugirió allegarse de esta información.

Por su parte, la Dra. María Jesús Ferrara recordó que al final de la sesión anterior la Rectora volvió a leer cada una de las propuestas y aseveró que eran exactamente las tres propuestas que se mencionaron aquí, mismas que ella le había hecho llegar a sus representados.

Pidió que hubiera mayor seriedad y no se cambiara todo lo que se había dicho aquí porque ya habían pasado trece horas discutiendo y no iban a discutir otras trece horas más.

Valoró que era posible que después de hablar con sus comunidades ellos hubieran manifestado otra cosa. Puso como ejemplo que en el Departamento de El Hombre su Ambiente no habían aceptado que no se les avisara en caso de que hubiera una bomba, ya que consideraban que era necesario que la comunidad supiera lo que estaba sucediendo, aunque no se desalojara.

Consideró que podían llegar a acuerdos porque ya habían hablado con sus comunidades.

Puso como ejemplo de las variaciones que podían existir que en la propuesta dos, la comunidad a la que ella representaba estaba solicitando que no se desalojara a toda la Unidad, sino solamente los lugares que se sospechara podían estar afectados. Subrayó que esa no era su opinión personal sino lo que le mandaba la comunidad a la que ella representaba.

Solicitó que se pasara a votar las propuestas, tal como se había acordado en la reunión anterior.

La Presidenta invitó a que se recordara en qué términos se llegó a las propuestas y cuál fue la argumentación que hubo detrás de cada una de ellas y que no se repitieran cada una de las argumentaciones porque esas ya se habían discutido aquí durante mucho tiempo.

Explicó que estaba anotando las dudas que había respecto de las propuestas.

La alumna Mariela Díaz consideró que el hecho de que otra vez se estuvieran discutiendo las propuestas o se tuviera incertidumbre, dudas o necesidad de precisar cada propuesta tenía que ver con que en el momento en el que eso se discutió, lamentablemente la mayoría de los consejeros académicos ya no estaban presentes en la sesión, además de que quienes sí se encontraban presentes en ese momento, ya estaban cansados de discutirlo.

Aclaró que no era su intención argumentar respecto a las propuestas, sino aportar más detalles. Informó a todos los integrantes del Consejo Académico que en aquella ocasión hubo mucha discusión y mucho análisis sobre la argumentación de cada una de estas propuestas.

En ese sentido, indicó que sobre la propuesta número uno lo que se discutió aquí y en lo que sí hubo consenso era que no podía ser una decisión de libre albedrío el desalojar o no la Unidad, sino que se trataba de una decisión de carácter institucional.

Además, prosiguió diciendo, también aquí hubo argumentaciones respecto a que incluso ya había presión académica de algunos profesores sobre si la decisión de los compañeros estudiantes estaba en irse o en quedarse, por ejemplo. Comentó que después del análisis y de las trece horas de discusión se concluyó que no era posible tomar una decisión como esa.

Sobre la segunda propuesta, en su opinión, la redacción era tendenciosa, porque también se hizo una valoración respecto al numeral dos, ya que no se podía generar un clima de paranoia, pánico y miedo en toda la comunidad, cuando se podrían implementar otras medidas necesarias, como se hizo el lunes anterior.

En cuanto a la información que se había dado acerca del protocolo seguido en la Unidad Azcapotzalco, señaló que parecía lleno de incertidumbre cuando entre las propias autoridades se consultaban sobre lo que se tenía que hacer.

Dijo que eso le hacía pensar que esta discusión, en general, no tendría solamente que tratarse respecto a cada Unidad, sino que tendría que tomarse con la suficiente seriedad para llevarla a todas las unidades, al Colegio Académico y replantear seriamente qué era lo que estaba pasando acerca de la toma de decisiones en un tema como este, aun cuando la lectura fuera que existía un uno por ciento de probabilidad para que estallara una bomba. Esto lo decía porque aquí también se habían planteado argumentaciones acerca de que el Colegio o el Consejo Académico serían totalmente responsables de la decisión.

Para finalizar, se sumó a la propuesta de que se eliminara el punto dos de la propuesta dos; porque aquí lo primero que se mencionó fue: *“Tenemos que informarnos y generar acuerdos entre todos”*.

La Presidenta reiteró que ya había anotado la petición de que se eliminara el punto dos de la propuesta dos.

Con relación a la argumentación sobre la propuesta uno, consideró que era suficiente con no votar por ella.

La Dra. Claudia Salazar se disculpó por la confusión dado el agotamiento que tenía al finalizar la reunión anterior.

Señaló que el consenso que se generó en torno a que no era viable una solución que dejara que cada quien tomara su decisión, la había llevado a suponer que se había aceptado retirar esa propuesta, aunque reconoció que, formalmente, en ningún momento se dijo explícitamente que se retiraba.

Por otra parte, le pareció importante destacar que en el caso de la Unidad Azcapotzalco se había decidido no desalojar y ese era el punto que se estaba discutiendo: ¿en qué condiciones era imprescindible desalojar y en qué condiciones no? Resaltó que esto era muy importante porque los protegía como comunidad de ser vulnerables ante las amenazas que les hicieran.

Valoró que si esas amenazas eran infundadas y no había riesgo para la comunidad, era mejor seguir trabajando. Comentó que esa era la lógica con la que se construyó el protocolo de la Rectoría General.

Subrayó el hecho de que en esa Unidad no se desalojó, que los “Zorros” revisaron la Unidad sin desalojar a la comunidad y cuando se cercioraron de que no había riesgo, consideraron, entonces, que no había motivos para desalojar. Consideró que si los “Zorros” hubieran encontrado una bomba, aunque hubiera habido cuatro personas en la Unidad, les hubieran pedido que desalojaran. Aclaró que ese era el criterio que se estaba planteando en el punto dos.

Opinó que lo que verdaderamente representaba un riesgo era permitir que las personas que llamaban alteraran la vida universitaria constantemente.

De igual manera, el D.I. Luis Romero recordó que al final de la reunión anterior, cuando se integraron las tres propuestas, había ya muy pocos consejeros académicos presentes; por ello, consideró que era conveniente dar más

elementos ahora que este órgano colegiado se encontraba prácticamente completo.

Señaló que aunque aparentemente ya había un consenso eran tan pocos los que se encontraban presentes que prácticamente era un consenso inválido.

Mencionó, en primer lugar, que él había solicitado a la Presidenta de este órgano colegiado que retirara su propuesta; cuestión que no ocurrió.

Por lo que se refería a la idea de avisar a la Unidad mediante los megáfonos, consideró inapropiado avisar a la comunidad por este medio, ya que esto no garantizaba que la comunidad se iba a comportar de manera ordenada, porque no había sido educada para actuar en este tipo de situaciones.

Calculó que ante un aviso de amenaza de bomba, los coches iban a salir a una velocidad de 40 kilómetros por hora y serían capaces de atropellar a quien fuera; mientras que quienes estuvieran en las aulas saldrían en estampida, por lo tanto, consideró que lo menos que este órgano colegiado debía provocar era pánico y estampidas entre la comunidad.

Dijo que le parecía que sería muy anárquica esta forma de proceder, la cual podría tener resultados incluso catastróficos; de ahí que muchos pensaban en que lo correcto sería aplicar el protocolo de la Rectoría General, tal como estaba mencionado ahí.

Hizo referencia a una intervención del Rector General en la Sesión de Colegio Académico en la que se discutió este asunto. Mencionó que el Rector General había comentado en esa ocasión que ya había un grupo trabajando sobre este asunto.

Relató que los criterios que ahí se mencionaron puntualmente fueron: serenidad, seguridad, coherencia con la comunidad, de manera de mantener las mejores condiciones de seguridad para esta. Especificó que eso fue lo que había comentado el Rector General después de que se elaboró el desplegado, dado que aplaudía una redacción tan atinada como la que se había hecho en ese momento.

Al finalizar su intervención, el D.I. Luis Romero estimó que había dado más elementos para que la comunidad en su conjunto, que no estaba en el Colegio Académico contara con esta información antes de la votación que se llevaría a cabo en su momento.

La Presidenta dijo que concluyendo las siguientes cuatro participaciones, sometería a votación las propuestas, toda vez que ya se había acordado que el punto estaba suficientemente discutido y aquí habían salido temas que ni siquiera estaban relacionados con ellas.

La Dra. Silvia Pomar señaló que la UAM no era únicamente la Unidad Xochimilco y resaltó que en la mayoría de los casos, en las otras unidades se había procedido de acuerdo con la propuesta dos cuando había habido amenazas de bomba.

Mencionó que en el caso de la Unidad Azcapotzalco, si bien llamaron a las 18:00, cuando notificaron sobre la llamada, el Rector reunió a los que estaban en el Colegio Académico y, en ese momento, decidieron no desalojar. Dijo que posiblemente después hubo llamadas y pidieron la asesoría, pero en ese momento dijeron: “*No hay que desalojar*”.

Consideró que sería importante preguntarse, si se estaba hablando de la UAM y si era un protocolo que se seguía en las demás unidades, por qué tenían que ser diferentes.

Con relación al comentario de la Dra. Silvia Pomar y para evitar malas interpretaciones, el Secretario aclaró que desde hacía dos años los cinco secretarios de Unidad, junto con el Secretario General tenían un chat, en el cual se informaban continuamente sobre cualquier tipo de eventualidad que se presentara en alguna Unidad.

Enfatizó que en los últimos dos años ni en la Unidad Lerma ni en la Unidad Cuajimalpa ni en la Unidad Iztapalapa había habido llamadas de amenazas de bomba, mientras que en la Unidad Azcapotzalco únicamente se había dado un evento de este tipo el viernes pasado y lo había contactado el Secretario de esa Unidad para un intercambio de ideas y de experiencias.

Por otra parte, mencionó que cuando el D.I. Luis Romero se refirió al protocolo, había omitido algo que era muy importante. Resaltó que en el *Manual de inducción a la protección civil*, en las acciones a realizar en caso de amenaza de bomba, decía textualmente que: “Aunque es difícil determinar cuando la amenaza es seria y verdadera, si en el análisis del mensaje existe el más leve indicio de que así es, se procederá de inmediato a evacuar el inmueble...”.

Al respecto, destacó que era muy difícil y complicado poder determinar si la llamada era verídica o no y cuestionó ¿quién iba a calificar si existía la más leve sospecha?

Valoró que esto último era muy complicado, porque además la llamada no la recibía ni el Secretario ni la Rectora, sino que la recibía una trabajadora o un trabajador.

Posteriormente, el Mtro. Carlos Hernández recordó que al finalizar la reunión anterior, después de tantas horas de discusión, se había manifestado consenso en que la decisión que se tomara, derivada de un problema extremadamente complejo, iba a ser muy difícil y con pocos integrantes del Consejo Académico presentes, por lo cual se acordó hacer un receso y continuar este día.

Expuso que cuando en esa reunión se planteó la posibilidad de establecer la votación se tenía claro que ya fuera que ganase la propuesta uno, la propuesta dos o la propuesta tres, no iba a dejar satisfechos a todos, porque en realidad estarían tomando una decisión sobre un conjunto de elementos que estaban presentes en la comunidad de los cuales solamente tenían un panorama, aun cuando se hubieran hecho las consultas en distintos niveles y con diferentes mecanismos.

Mencionó que, incluso, se planteó que iban a votar la seguridad de la comunidad.

Señaló que independientemente de que ganara alguna de las tres propuestas, todavía había cosas por hacer; además, agregó, más allá de la decisión que se tomara, tendrían que tener una corresponsabilidad en las consecuencias de esa decisión.

Aludió que entre los escenarios posibles se planteó el más trágico, que era el caso de una llamada de artefacto explosivo y que ocurriera una explosión, en el cual sí había responsabilidad de algunas personas en específico y se difuminaría la corresponsabilidad.

No obstante, dijo que se percibía una buena intención y un buen planteamiento en este órgano colegiado, incluso, de los participantes que no formaban parte del Consejo, en el sentido de hacer unión y de generar esta corresponsabilidad en la decisión, más esto no sería posible en términos de una posible consecuencia.

Por otro lado, consideró que cuando se plantearon las propuestas ya estaban todos agotados, por lo cual fue muy difícil hacer una síntesis de las propuestas, las cuales se estaban precisando en este momento.

Indicó que esta precisión los llevaba justamente al planteamiento inicial: se carecía de protocolos específicos que les dieran orientación, no se refería, aclaró a un protocolo general.

Asimismo, apuntó que una cosa era poder arribar a los protocolos específicos, y otra cosa era implementarlos, para lo cual se requería contar con procedimientos específicos, los cuales no existían. Propuso que estos se elaboraran.

Se disculpó con el D.I. Luis Romero por haber levantado la voz, pero explicó que lo hizo porque estaba en uso de la misma y lo interrumpió; pidió que se concentraran en decidir qué era lo que iban a hacer ya que eran decisiones muy importantes sobre la seguridad de la comunidad.

El Dr. Javier Soria coincidió en que las propuestas requerirían una serie de acciones muy precisas en el proceder.

Propuso que se agregara en las tres propuestas un punto uno consistente en tomar medidas preventivas cotidianas de revisión de las áreas de trabajo, y que esto se hiciera en colaboración entre todos los órganos e instancias responsables.

Explicó que proponía esto porque el mismo protocolo al que se había hecho alusión habla justamente de esas medidas preventivas, por lo tanto, el primer punto antes de recibir la amenaza de bomba podría ser justamente el tomar o reforzar las medidas preventivas de manera cotidiana, sobre todo, cuando estaban en un ambiente de amenazas cotidianas de este tipo.

Antes de leer las propuestas, la Presidenta señaló que, tomando en cuenta la última intervención del Dr. Soria, ella anotaría antes un párrafo que dijera que “la gestión se compromete a reforzar las medidas preventivas de seguridad, no solamente en el caso de amenaza de bomba, sino ante todas las posibles contingencias que pueda haber”, independientemente de la propuesta que resultara ganadora.

A continuación, comentó que: no tenía registrada solicitud alguna de modificación para la propuesta uno.

Recapituló que en la propuesta dos se eliminaría el numeral 2, que decía: “No se avisa a la comunidad”; el numeral 3 quedaría como: “La Unidad de Protección Civil de la Unidad, **en colaboración con la comunidad universitaria** hace una valoración”; además, se eliminaría el numeral cuatro y los otros dos numerales se quedaban como estaban inicialmente planteados.

Indicó que no se habían recibido solicitudes de modificación ni de adición ni de supresión para la propuesta tres.

A continuación, la Presidenta dio lectura a las tres propuestas antes de someterlas a votación, de la siguiente manera:

“PROPUESTA UNO

- 1) Se recibe la llamada de amenaza.
- 2) Se avisa a la comunidad con megáfonos o con sonido distinto.
- 3) Se inicia el desalojo de las instalaciones, con la posibilidad de que si alguien opta por no desalojar las instalaciones será respetada esta decisión, bajo su propio riesgo.
- 4) La Unidad de Protección Civil de la Unidad Xochimilco, en conjunto con los servicios de emergencia de la Ciudad de México, hace la revisión de las instalaciones.
- 5) Una vez concluida la revisión, si existen condiciones de seguridad se reinician las actividades.

PROPUESTA DOS

- 1) Se recibe la llamada de amenaza.
- 2) La Unidad de Protección Civil de la Unidad, en colaboración con la comunidad universitaria, realiza una valoración.
- 3) En caso de sospecha sobre la existencia de un aparato explosivo, se desaloja a toda la Unidad.
- 4) Si no se considera que existe el artefacto explosivo, no se desaloja.

PROPUESTA TRES

- 1) Se recibe la llamada de amenaza.
- 2) Se avisa a la comunidad con megáfonos.
- 3) Se desalojan las instalaciones.

- 4) La Unidad de Protección Civil de la Unidad Xochimilco, en conjunto con los servicios de emergencia de la Ciudad de México, hace la revisión de las instalaciones.
- 5) Una vez concluida la revisión y si existen condiciones de seguridad se reinician las actividades.”

Aclaró que se iba a buscar elaborar los procedimientos internos de la mejor forma que se pudiera, porque en estas propuestas evidentemente no se podían prever todas las estrategias ni todas las circunstancias posibles que habría que enfrentar.

En seguida, sometió a votación cada una de las propuestas, con el siguiente resultado:

La propuesta **uno** obtuvo **cero votos**.

La propuesta **dos** obtuvo **quince votos a favor**.

La propuesta **tres** obtuvo **diecinueve votos a favor**.

La Presidenta manifestó que esta era una situación donde la votación mayoritaria se asumía como un acuerdo del Consejo.

El Secretario sumó a lo anterior que también la corresponsabilidad.

La Presidenta enfatizó que los principales responsables eran quienes presidirían esta situación y, de acuerdo con las circunstancias, como sucedió el lunes, harían los ajustes correspondientes.

ACUERDO 3.16.2 Aprobación de la siguiente propuesta de procedimiento ante una amenaza de artefacto explosivo en la Unidad Xochimilco:

- 1) Se recibe la llamada de amenaza.
- 2) Se avisa a la comunidad con megáfonos.
- 3) Se desalojan las instalaciones.

- 4) La Unidad de Protección Civil de la Unidad Xochimilco, en conjunto con los servicios de emergencia de la Ciudad de México, hace la revisión de las instalaciones.
- 5) Una vez concluida la revisión y si existen condiciones de seguridad se reinician las actividades.

A las 15:15 del martes 1 de marzo de 2016 la Presidenta dio por concluida la sesión 3.16 de este órgano colegiado.

DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA
Presidenta

LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO
Secretario

CONSEJO ACADÉMICO UAMX